Anualidad 2010

Informe Anual

Programa Operativo de Ceuta

FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"

Unión Europea

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2010

Junio 2011

INDICE

Págs.

1. IDENTIFICACIÓN 5
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO..... 6
2.1. Logros y análisis de los avances 7
2.1.1. Información sobre los avances físicos del P.O. 7
2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos 7
2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad 23
2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental 27
2.1.2. Información financiera 30
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos 36
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas 44
2.1.5. Análisis cualitativo 44
2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2 47
2.1.7. Asignación adicional 49
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria 53
2.2.1 Medio Ambiente 53
2.2.2 Contratación pública 54
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades 55
2.2.4 Reglas de la competencia 58
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos 63
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo 64
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 73
2.6. Complementariedad con otros instrumentos 73
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento 74
2.7.1 Acciones de seguimiento 74
2.7.2 Acciones de evaluación 76
2.7.3 Sistemas informáticos 77
2.7.4 Redes sectoriales 80
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES 92
3.1. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial 93
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances 99
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ... 110

INDICE (continuación)

Págs.

3.2. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos 111

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances 114

3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ... 116

3.3. EJE 4 Transporte y energía 116

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances 121

3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ... 123

3.4. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano 125

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances 128

3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ... 135

3.5. EJE 6 Infraestructuras sociales 135

3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances 138

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ... 138

3.6. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional 138

3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances 141

3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ... 141

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS 142

5. ASISTENCIA TÉCNICA 144

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD 146

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	**Objetivo:** CONVERGENCIA
	Zona subvencionable afectada: CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007ES161PO003
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CEUTA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	**Año:** 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 29 de junio de 2011

El día 1 de Marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Ciudad Autónoma de Ceuta, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5720, de 20 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 45.272.610,00 €. El coste total asciende a 65.415.424,00€, y la aportación nacional es por importe de 20.142.814,00€.

El 16 de diciembre de 2010 la Comisión aceptó una modificación de este Programa, aprobada en el Comité celebrado en Ceuta el 25 de mayo de 2010, mediante Decisión C(2010) 8720

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2010 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo

Este Informe de anualidad incluye gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009 y 2010. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	3,00	10,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	100,00	30,00
68		Número	Nº Empresas beneficiadas	342,00	527,00	0,00	6,00	134,00	68,00	0,00	0,00	0,00	208,00	60,82	39,47
89		Número	Nº de autónomos beneficiados	60,00	133,00	0,00	13,00	63,00	80,00	0,00	0,00	0,00	156,00	260,00	117,29
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas	35,00	77,00	0,00	9,00	27,00	21,00	0,00	0,00	0,00	57,00	162,86	74,03
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)	63,00	81,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,76	3,70
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	100,00
110		Número	Nº de empresas creadas	34,00	64,00	0,00	3,00	16,00	14,00	0,00	0,00	0,00	33,00	97,06	51,56

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	305,00	532,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	151,00	266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	30,00	50,00	0,00	3,00	16,00	13,00	0,00	0,00	0,00	32,00	106,67	64,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto	129,00	174,00	0,00	0,00	7,00	4,00	0,00	0,00	0,00	11,00	8,53	6,32
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida	16.284.389,00	21.319.349,00	0,00	35.235,00	924.732,10	1.905.813,39	0,00	0,00	0,00	2.865.780,49	17,60	13,44
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	107,00	185,00	0,00	13,00	51,00	71,00	0,00	0,00	0,00	135,00	126,17	72,97
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	13,00	25,00	0,00	8,00	4,00	25,00	0,00	0,00	0,00	37,00	284,62	148,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas	9,00	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	6.666,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	6.900,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200		Número	Estacion de bombeo	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos	2,00	6,00	0,00	0,00	3,76	0,24	0,00	0,00	0,00	4,00	200,00	66,67
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76		Kw	Potencia instalada	100,00	168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	286,51	0,00	0,00	0,00	3.646,00	0,00	2,14
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	279,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
134		**Nº toneladas**	**Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)**												
				301,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
157	**23**	**Número**	**(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]**												
				14,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
177		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 43]**												
				6,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	4,00	7,00	0,00	2,00	11,00	6,00	0,00	0,00	0,00	19,00	475,00	271,43
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	175,00	100,00
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	250,00	166,67

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
73		Número	Otros centros sociales construídos y/o reformados	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	300,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	4,00	7,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	25,00	14,29
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	4,00	7,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,00	50,00	28,57

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	4,00	7,00	0,00	2,00	11,00	6,00	0,00	0,00	0,00	19,00	475,00	271,43
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	175,00	100,00
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	4,00	7,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	25,00	14,29
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	4,00	7,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,00	50,00	28,57

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos	2,00	6,00	0,00	0,00	3,76	0,24	0,00	0,00	0,00	4,00	200,00	66,67
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	3,00	10,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	100,00	30,00
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68		Número	Nº Empresas beneficiadas	342,00	527,00	0,00	6,00	134,00	68,00	0,00	0,00	0,00	208,00	60,82	39,47
73		Número	Otros centros sociales construídos y/o reformados	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
76		Kw	Potencia instalada	100,00	168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas	9,00	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
89		Número	Nº de autónomos beneficiados	60,00	133,00	0,00	13,00	63,00	80,00	0,00	0,00	0,00	156,00	260,00	117,29
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	6.666,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas	35,00	77,00	0,00	9,00	27,00	21,00	0,00	0,00	0,00	57,00	162,86	74,03
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	300,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)	63,00	81,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,76	3,70
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	1,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	50,00
110		Número	Nº de empresas creadas	34,00	64,00	0,00	3,00	16,00	14,00	0,00	0,00	0,00	33,00	97,06	51,56

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	6.900,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	286,51	0,00	0,00	0,00	3.646,00	0,00	2,14
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	305,00	532,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	151,00	266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	30,00	50,00	0,00	3,00	16,00	13,00	0,00	0,00	0,00	32,00	106,67	64,00
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	279,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	301,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto	129,00	174,00	0,00	0,00	7,00	4,00	0,00	0,00	0,00	11,00	8,53	6,32
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida	16.284.389,00	21.319.349,00	0,00	35.235,00	924.732,10	1.905.813,39	0,00	0,00	0,00	2.865.780,49	17,60	13,44
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	107,00	185,00	0,00	13,00	51,00	71,00	0,00	0,00	0,00	135,00	126,17	72,97
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	14,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	250,00	166,67

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
172		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 09]**												
				13,00	25,00	0,00	8,00	4,00	25,00	0,00	0,00	0,00	37,00	284,62	148,00
177		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 43]**												
				6,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200		**Número**	**Estacion de bombeo**												
				0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		**Número**	**Nº mujeres autónomas beneficiadas**												
				35,00	77,00	0,00	9,00	27,00	21,00	0,00	0,00	0,00	57,00	162,86	74,03
106		**Número**	**Empleo creado bruto (mujeres)**												
				63,00	81,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,76	3,70
128		**Número**	**Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos**												
				151,00	266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	300,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		**Número**	**Nº mujeres autónomas beneficiadas**	35,00	77,00	0,00	9,00	27,00	21,00	0,00	0,00	0,00	57,00	162,86	74,03
105		**Número**	**Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales**	300,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106		**Número**	**Empleo creado bruto (mujeres)**	63,00	81,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,76	3,70
128		**Número**	**Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos**	151,00	266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.1.1.3 Indicadores de seguimiento ambiental

COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Ceuta

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	3,00	10,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	100,00	30,00
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas	9,00	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	286,51	0,00	0,00	0,00	3.646,00	0,00	2,14

COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Ceuta

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
133		**Nº toneladas**	**Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)**								
279,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
134		**Nº toneladas**	**Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)**								
301,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera

Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 5

Phasing out

(Euros)

2007 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2 Desarrollo e innovación empresarial **Gasto FEDER**	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	160.291,60
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos **Gasto FEDER**	0,00	0,00	0,00	0,00	162.735,16
4 Transporte y energía **Gasto FEDER**	1.506.977,93	1.506.977,93	0,00	0,00	220.964,00
5 Desarrollo sostenible local y urbano **Gasto FEDER**	0,00	0,00	0,00	0,00	313.387,16
6 Infraestructuras sociales **Gasto FEDER**	0,00	0,00	0,00	0,00	44.206,22
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional **Gasto FEDER**	0,00	0,00	0,00	0,00	3.868,06
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 5

Phasing out

(Euros)

2008 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2 Desarrollo e innovación empresarial **Gasto FEDER**	581.361,25	581.361,25	0,00	190.958,35	240.437,40
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos **Gasto FEDER**	0,00	0,00	0,00	0,00	244.102,74
4 Transporte y energía **Gasto FEDER**	3.657.194,36	3.657.194,36	0,00	532.116,80	331.446,00
5 Desarrollo sostenible local y urbano **Gasto FEDER**	2.571.781,38	2.571.781,38	0,00	642.188,50	470.080,74
6 Infraestructuras sociales **Gasto FEDER**	49.097,40	49.097,40	0,00	110.515,55	66.309,33
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional **Gasto FEDER**	15.000,00	15.000,00	0,00	9.670,15	5.802,09
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 5

Phasing out

(Euros)

2009 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2 Desarrollo e innovación empresarial **Gasto FEDER**	1.509.628,97	1.509.628,97	0,00	373.001,98	1.548.176,56
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos **Gasto FEDER**	0,00	0,00	0,00	0,00	1.571.777,69
4 Transporte y energía **Gasto FEDER**	1.309.353,23	1.309.353,23	0,00	266.058,40	2.134.180,99
5 Desarrollo sostenible local y urbano **Gasto FEDER**	7.704.645,53	7.704.645,53	0,00	321.094,25	3.026.850,16
6 Infraestructuras sociales **Gasto FEDER**	827.610,68	827.610,68	0,00	55.257,78	426.965,82
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional **Gasto FEDER**	98.266,13	98.266,13	0,00	4.835,08	37.359,66
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 5

Phasing out

(Euros)

2010 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2 Desarrollo e innovación empresarial **Gasto FEDER**	1.552.116,42	1.552.116,42	0,00	1.228.074,90	1.275.669,39
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos **Gasto FEDER**	0,00	0,00	0,00	0,00	1.295.116,29
4 Transporte y energía **Gasto FEDER**	287.141,90	287.141,90	0,00	3.488.525,58	1.758.526,41
5 Desarrollo sostenible local y urbano **Gasto FEDER**	6.583.119,98	6.583.119,98	0,00	6.544.303,14	2.494.069,61
6 Infraestructuras sociales **Gasto FEDER**	1.335.846,35	1.335.846,35	0,00	264.371,16	351.812,08
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional **Gasto FEDER**	34.541,78	34.541,78	0,00	53.958,44	30.783,68
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					

Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la comisión : 2007ES161PO003

Comité : 5

Phasing out

(Euros)

TOTAL 2007-2010 EJES	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2 Desarrollo e innovación empresarial	3.893.106,64	3.893.106,64	0,00	1.792.035,23	3.224.574,96
Gasto FEDER					
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.273.731,88
Gasto FEDER					
4 Transporte y energía	6.760.667,42	6.760.667,42	0,00	4.286.700,78	4.445.117,40
Gasto FEDER					
5 Desarrollo sostenible local y urbano	16.859.546,89	16.859.546,89	0,00	7.507.585,89	6.304.387,68
Gasto FEDER					
6 Infraestructuras sociales	2.212.554,43	2.212.554,43	0,00	430.144,49	889.293,45
Gasto FEDER					
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	147.807,91	147.807,91	0,00	68.463,67	77.813,49
Gasto FEDER					
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	**29.873.683,29**	**29.873.683,29**	**0,00**	**14.084.930,06**	**18.214.918,86**
Total General	**29.873.683,29**	**29.873.683,29**	**0,00**	**14.084.930,06**	**18.214.918,86**

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Ceuta**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO003**

Nº de Comité: **5**

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
08	Otras inversiones en empresas	10.529.831,00	3.363.868,26	2.354.707,92	31,95
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	919.571,00	529.238,38	370.466,89	57,55
30	Puertos	16.372.825,00	6.760.667,42	4.394.433,87	41,29
40	Energía renovable: solar	198.355,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	91.549,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	198.355,00	0,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	435.429,00	0,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	4.575.042,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	6.613.471,00	0,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	91.549,00	0,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	312.604,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	22.072.198,00	16.859.546,89	11.801.682,86	76,38
79	Otra infraestructura social	2.762.889,00	2.212.554,43	1.770.043,55	80,08

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Ceuta**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO003**

Nº de Comité: **5**

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	121.283,00	47.572,08	38.057,66	39,22
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	120.474,00	100.235,83	80.188,66	83,20
Total:		**65.415.425,00**	**29.873.683,29**	**20.809.581,41**	**45,67**

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Ceuta**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO003**

Nº de Comité: **5**

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
08	Otras inversiones en empresas	10.529.831,00	3.363.868,26	2.354.707,92	31,95
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	919.571,00	529.238,38	370.466,89	57,55
30	Puertos	16.372.825,00	6.760.667,42	4.394.433,87	41,29
40	Energía renovable: solar	198.355,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	91.549,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	198.355,00	0,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	435.429,00	0,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	4.575.042,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	6.613.471,00	0,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	91.549,00	0,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	312.604,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	22.072.198,00	16.859.546,89	11.801.682,86	76,38
79	Otra infraestructura social	2.762.889,00	2.212.554,43	1.770.043,55	80,08

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Ceuta**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO003**

Nº de Comité: **5**

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	121.283,00	47.572,08	38.057,66	39,22
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	120.474,00	100.235,83	80.188,66	83,20
Total:		**65.415.425,00**	**29.873.683,29**	**20.809.581,41**	**45,67**

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 5

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	65.415.425	29.873.683,29	20.809.581,41	45,67
Total	**65.415.425**	**29.873.683,29**	**20.809.581,41**	

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Ceuta

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO003

Nº de Comité: 5

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00 No procede	19.655.794,19	13.995.092,24
11 Transporte	6.991.907,80	4.556.302,14
12 Construcción	58.534,26	40.973,98
13 Comercio	1.531.475,02	1.072.032,57
14 Hostelería	920.266,88	644.186,83
15 Intermediación financiera	7.481,89	5.237,32
17 Administración pública	25.515,50	17.860,85
18 Educación	7.689,75	5.382,82
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	52.617,21	36.832,05
22 Otros servicios no especificados	622.400,79	435.680,61
Total	**29.873.683,29**	**20.809.581,41**

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: **Programa Operativo FEDER de Ceuta**

Referencia de la Comisión: **2007ES161PO003**

Nº. de Comité: **5**

Emplazamiento	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
ES63 CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	29.873.683,29	20.809.581,41
Total	**29.873.683,29**	**20.809.581,41**

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas."

2.1.5. Análisis cualitativo

Sobre una ejecución de gastos para todo el Programa del 45,67% la ejecución de los Temas relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Lisboa alcanza el 31,89%

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
Referencia de la comisión: 2007ES161PO003
Nº de comité: 5

Phasing out

(Euros)

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
08	Otras inversiones en empresas	Si	10.529.831,00	3.363.868,26	2.354.707,92	31,95
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	919.571,00	529.238,38	370.466,89	57,55
30	Puertos	Si	16.372.825,00	6.760.667,42	4.394.433,87	41,29
40	Energía renovable: solar	Si	198.355,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	Si	91.549,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	198.355,00	0,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	435.429,00	0,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	4.575.042,00	0,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		6.613.471,00	0,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	91.549,00	0,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		312.604,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		22.072.198,00	16.859.546,89	11.801.682,86	76,38

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta
Referencia de la comisión: 2007ES161PO003
Nº de comité: 5

Phasing out

(Euros)

	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
79	Otra infraestructura social		2.762.889,00	2.212.554,43	1.770.043,55	80,08
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		121.283,00	47.572,08	38.057,66	39,22
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		120.474,00	100.235,83	80.188,66	83,20

Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	**65.415.425,00**	**10.653.774,06**	**7.119.608,68**	**16,29**
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	**33.412.506,00**	**10.653.774,06**	**7.119.608,68**	**31,89**
Total objetivo:	**65.415.425,00**	**29.873.683,29**	**20.809.581,41**	**45,67**

2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2008 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2008 asciende a 11.238.772€. La ayuda declarada a 31/12/2010 fue de 15.717.567,06€. El anticipo recibido fue de 3.395.445,75€. La suma del anticipo más la ayuda declarada es de 19.113.012,81€, lo que supone una ejecución de un 170,06%, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta **Versión: 4**

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	11.238.772	3.395.445,75	15.717.567,06	19.113.012,81	170,06
TOTAL:	**11.238.772**				

2.1.7. Asignación adicional

Descripción sucinta de algunas actuaciones que se están llevando a cabo

- 3/10 Adecuación de acerado desde glorieta Comandante Ayuso hasta carretera San Antonio en Ceuta

  Objeto.- Ejecución de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de "Adecuación de acerado desde Glorieta Comandante Ayuso hasta carretera San Antonio en Ceuta", redactado por el Arquitecto Técnico de OBIMACE, D. Jesús Andrés Rodríguez Aguilera, cuyo objetivo es la conservación, mejora y mantenimiento de la vía pública, tanto en pavimentos como en infraestructuras (pluviales, saneamiento, agua potable y alumbrado público).

  Procedimiento.- Abierto.

  Adjudicatario.- Constructora Interurbana S.A.

  Importe adjudicación.- 343.152, 56 euros.

  Fecha adjudicación.- 3 de agosto de 2010.

  Plazo ejecución.- Tres meses.

- 79/10 Dotación de infraestructuras básicas en vial San Daniel y adyacentes en barriada Príncipe Alfonso y de remodelación de servicios en vial San Daniel y adyacentes en barriada Príncipe Alfonso"

  Objeto.- Ejecución de las obras contenidas en los proyectos básico y de ejecución de "Dotación de infraestructuras básicas en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso" y de "Remodelación de servicios en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso" redactados por el Ingeniero técnico de obras públicas de ACEMSA, D. Juan Manuel Sánchez Valderrama, y comprendidas en el ámbito de actuación del Plan Especial de Reforma Interior aprobado, con el fin de paliar y resolver la falta de infraestructuras de todo tipo en dicha Barriada.

  Procedimiento.- Abierto.

  Adjudicatario.- CORSAN-CORVIAM Construcción, S.A.

  Importe adjudicación.- Importe total de dos millones setenta y un mil doscientos sesenta y un euros con cincuenta céntimos (2.071.261,50 euros), impuestos y gastos incluidos. Dicho presupuesto queda desglosado para cada uno de los proyectos del modo siguiente:

  - Proyecto para la Dotación de infraestructuras básicas en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso: 1.226.887,00 euros, más el 10% de IPSI, lo que hace un total de un millón trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cinco euros con setenta céntimos (1.349.575,70 euros), que serán financiados con cargo al Tema 2.46 "Tratamiento del agua (residuales)" del Programa Operativo FEDER-COHESIÓN 2007-2013, en un 80% con recursos procedentes del FEDER-COHESIÓN y en un 20% con aportaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
  - Proyecto para la Remodelación de servicios en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso: 656.078,00 euros, más el 10% de IPSI, lo que hace un total de setecientos veintiún mil seiscientos ochenta y cinco euros con ochenta céntimos (721.685,80 euros), que serán financiados con cargo al Tema 5.61 "Proyectos integrados para la

regeneración urbana y rural" del Programa Operativo FEDER Ceuta 2007-2013, en un 70% con recursos procedentes del FEDER y en un 30% con aportaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Fecha adjudicación.- 29 de septiembre de 2010.

Plazo ejecución.- Siete meses.

- 75/10 Remodelación y mejoras en accesibilidad de la Avenida Teniente Coronel Gautier (barriada San José).

  Objeto.- Ejecución de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de "Remodelación y mejoras en accesibilidad de la Avenida Teniente Coronel Gautier (Barriada San José)", en el tramo existente entre la Avenida de Otero (acceso a la Casa Cuartel de la Guardia Civil) y el cruce con la Avenida de Lisboa, redactado por el Arquitecto de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Jorge Chaves López, cuyo objetivo es la remodelación del pavimento de los acerados, con adecuación de los accesos a apersonas en las intersecciones a lo largo de la avenida. La ampliación de las aceras y nueva pavimentación de las mismas, dado el mal estado en que se encuentran y lo insuficiente que resultan en la actualidad al importante tráfico de viandantes que transitan por ellas. Acometer trabajos de conservación, reparación, mantenimiento y reubicación de elementos de mobiliario urbano y quioscos. Y por último reordenar el caótico tráfico rodado de la avenida, debido a carriles mal dimensionados y señalizados, cruces deficientemente diseñados y peligrosos, y mala ubicación de zonas de aparcamientos, paradas de autobuses y zonas de carga y descarga.

  Procedimiento.- Abierto.

  Adjudicatario.- Construcciones, Servicios y Mantenimiento CONSERMAN S.L

  Importe adjudicación.- 497.668,29 euros

  Fecha adjudicación.- 27 de agosto de 2010.

  Plazo ejecución.- Cinco meses.

  Por problemas informáticos, el hecho de que esta actuación pertenezca a la asignación adicional, no queda reflejado en Fondos 2007.

GRADO DE EJECUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL A 31/12/2010

Programa Operativo FEDER de Ceuta

COMITE: Comité presencial 29-06-2011

FEDER

Phasing out

(Euros)

Temas prioritarios		Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2010 (B)	% (B/A)
08	Otras inversiones en empresas	7.370.880,00	2.354.707,92	31,95
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	643.700,00	370.466,89	57,55
30	Puertos	10.642.336,00	4.394.433,87	41,29
	Asignación adicional:	10.642.336,00	4.394.433,87	41,29
40	Energía renovable: solar	138.848,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	64.084,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	138.848,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	304.800,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	3.202.529,00	0,00	0,00
	Asignación adicional:	3.202.528,00	0,00	0,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	4.629.429,00	0,00	0,00
	Asignación adicional:	3.524.230,00	0,00	0,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	64.084,00	0,00	0,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	218.821,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	15.450.537,00	11.801.682,86	76,38
	Asignación adicional:	10.190.720,00	5.612.477,45	55,07

FEDER

Phasing out

(Euros)

	Temas prioritarios	Total ayuda FEDER programada 2007-2013 (A)	Total ayuda FEDER ejecutada a 31/12/2010 (B)	% (B/A)
79	Otra infraestructura social	2.210.311,00	1.770.043,55	80,08
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	97.025,00	38.057,66	39,22
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	96.378,00	80.188,66	83,20
	Total general (Incluye asignación adicional):	**45.272.610,00**	**20.809.581,41**	**45,97**
	Asignación adicional:	**27.559.814,00**	**10.006.911,32**	**36,31**

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Ceuta deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1 Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Ceuta se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. "

Ciudad Autónoma de Ceuta

La Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, suministro y servicios establece que, según lo dispuesto en el artículo 6 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad a que se refiere el artículo 3 del Tratado, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible. Dicha Directiva clarifica de qué modo pueden contribuir los poderes adjudicadores a la protección del medio ambiente y al fomento del desarrollo

sostenible al tiempo que se garantiza que los poderes adjudicadores puedan obtener para sus contratos la mejor relación calidad/precio.

Respecto a las medidas medioambientales adoptadas por la Ciudad en los proyectos realizados al amparo del P.O FEDER, el cual contempla prioridades orientadas a la recuperación y preservación del medioambiente, éstos han sido sometidos a informe de la autoridad medioambiental para su análisis sobre el cumplimiento de las medidas establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición y Ley 34/2007, de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera, así como cualquier otra norma de obligado cumplimiento.

Asimismo se incluyen en los contratos de obra condiciones especiales medioambientales de ejecución relativas al libramiento de vertidos de escombros y otros residuos procedentes de la ejecución de las mismas, los cuales deberá realizarse conforme a la normativa medioambiental vigente en la materia. La Intervención de la Ciudad, en uso de las funciones de fiscalización, será la encargada de comprobar el cumplimiento de esta obligación. La Consejería de Medio Ambiente podrá comprobar, igualmente, que el libramiento de residuos procedentes de la ejecución de la obra se ejecuta conforme a derecho.

2.2.2 Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Ceuta se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Ciudad Autónoma de Ceuta

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con:

Normas de la Unión Europea y normas de la legislación estatal y local, vigentes en el momento de inicio de los expedientes.

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

Instituto de la Mujer

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-20136 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2010

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, encargado de velar por el cumplimento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capitulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

Ciudad Autónoma de Ceuta

Aunque el incremento del paro en valores absolutos se ha producido en el período diciembre 2009 a diciembre 2010 más en las mujeres (381 frente a 303 de los hombres), en términos relativos la variación entre los hombres (8 %) representa casi un punto de incremento sobre la variación porcentual del paro femenino.

El incremento de afiliaciones en el período, aun siendo menor en términos absolutos entre las mujeres, en términos relativos, el incremento de afiliaciones entre las mujeres en le año 2010 es del 28 %, casi tres puntos por encima del de los hombres.

En relación a la tasa de actividad cabe destacar una pequeña bajada en la tasa de mujeres (de 42,93 al 42,08) de un año para otro, aunque se mantiene el crecimiento desde el 2007 (36,33 % al 42,08%), aunque baja en los hombres del 66,43 % al 65,58 %. Se reduce por tanto en casi 8,84 puntos desde 2007 las diferencias entre ambos sexos a favor de las mujeres, y ello a pesar de los malos resultados del año 2009.

No obstante, es conveniente indicar en este apartado, que la misma EPA indica que dado el escaso volumen muestral que se utiliza para Ceuta, los datos están amenazados por posibles errores que pueden distorsionar las conclusiones, por lo que estos datos pueden llevarnos a errores graves.

En relación al paro registrado en las oficinas del SPEE en Ceuta destacar que el diferencial entre el paro registrado en diciembre del 2009 ascendía a 1.496 mujeres más que hombres, mientras que ese diferencial a diciembre de 2010 se ha visto aumentado a 1.574.-, y sigue manteniendo una evolución negativa a febrero de 2010, con 1.743.- mujeres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta ha elaborado el II plan de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para el período 2009-2012

El II Plan de Igualdad pretende la consecución de una serie de objetivos que se concretan en:

- Potenciar la formación para el empleo de las mujeres de la ciudad a través de acciones que mejoren la empleabilidad desde el municipio, información de oficios en los que la mujeres está escasamente representada y exista oferta laboral, formación en nuevas tecnologías e idiomas, talleres de alfabetización digital, cursos y talleres de habilidades sociolaborales para el empleo, incorporación a todos lo procesos de módulos de igualdad, etc.
- Información, orientación y asesoramiento para la inserción laboral de las mujeres en igualdad de oportunidades mediante un servicio de orientación laboral para mujeres, campañas de sensibilización dirigida al mundo empresarial para la contratación de mujeres, y el apoyo a la incorporación laboral de las mujeres que deseen reintegrarse al mercado de trabajo después de un largo período de ausencia y de mujeres en situaciones en especial necesidad.
- Colaborar con los agentes económicos y sociales para corregir desigualdades por razón de género que se producen en el mundo laboral a través de medidas que faciliten la inserción laboral de mujeres que sufren o han sufrido violencia de género o que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Apoyar la generación de actividad económica y el fortalecimiento de las empresas creadas por mujeres por la oportunidad que ofrecen a la sociedad en general y a las familias en particular a través del apoyo y colaboración a la asociación de mujeres empresarias, la celebración periódica de la Feria de la Mujer Ceutí (FEMUCE), la formación para el asesoramiento del autoempleo para mujeres, etc.
- Mejorar la atención y ampliar los recursos dirigidos a mujeres en situación de exclusión social y especial vulnerabilidad con incentivos a proyectos y acciones dirigidos a colectivos de mujeres en situación de riesgo, orientación personalizada y medidas de acompañamiento destinado a mujeres en situación de exclusión social, etc.

- Evitar la exclusión social por razón de género a la que pueden llegar algunas mujeres por desconocimiento o dificultad de acceso a los recursos existentes
- Incrementar el acceso al empleo y la formación de las mujeres que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social mediante el establecimientos de incentivos a la formación de las mujeres, mediante recursos y ayudas, para la adquisición de la titulación básica, formación ocupacional y preformación para el desarrollo de hábitos sociales, desarrollo personal y de igualdad de oportunidades, potenciación de programas de empleo y de inserción profesional destinados a mujeres en situación de exclusión social, como colectivo preferente.

2.2.4 Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum *sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*[1]*, de 30.9.2008,* ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

[1] Puede consultarse en la página Web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-*2013*[2] *(DAR)*». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR[3].

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar (*«notificación previa»*) a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado (*«principio de suspensión»*). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*[4]) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

[2] Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: *http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p* DOUE de 4.3.2006.

[3] Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

[4] Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Regla *de mínimis*

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados *«reglamentos de exención por categorías»* la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*[5] (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías
(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)
Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME[6], de 25 de febrero de 2009.

[5] Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)
[6] Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera[7]. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos[8]. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:
• Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
• Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
• Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

[7] Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].
[8] Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes
- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda de minimis antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda de minimis recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n. º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos

Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

PROCESA

Todas las ayudas estatales concedidas al amparo de este Programa Operativo son de "mínimis" y se ajustan a las Normas Comunitarias en materia de ayudas estatales.

Cualquier modificación de este régimen de ayudas, se notificará a la Comisión y no podrá aplicarse hasta su aprobación.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Ceuta los sistemas fueron aceptados el 14-10-2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar con mayor eficiencia a la Comisión datos tales como los indicadores operativos o el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los

responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de "administración sin papeles" en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

Evolución reciente de la economía de Ceuta

A lo largo del año 2010 y durante los primeros meses del año actual, la economía de Ceuta está mostrando claros signos de salida de la recesión en la que entró un año antes. No obstante, la moderación es la norma en tanto en cuanto el PIB local, en 2010, solo se mantuvo prácticamente en el mismo nivel que un año antes. Se consigue con ello detener el deterioro registrado el año 2009 y con una evolución muy similar al conjunto nacional.

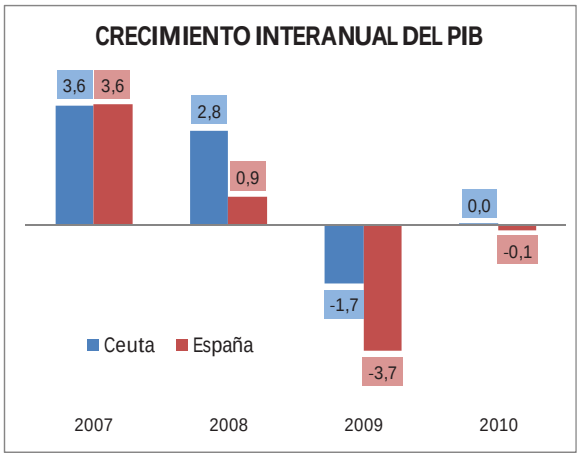

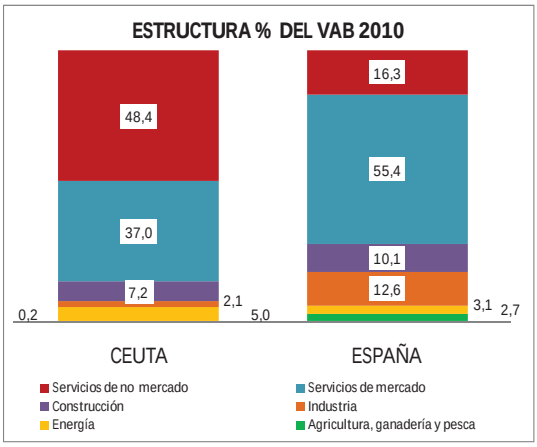

Con ello y con la evolución de la población, el PIB por habitante de Ceuta se sitúa en el 952% de la media española, mostrando con ello un retroceso de 2,6 puntos porcentuales y que, dada la comentada evolución de la producción, hay que atribuir en su totalidad al mayor crecimiento atribuido al tamaño de la población ceutí.

Desde una óptica sectorial no se puede hablar, por el contrario, de estancamiento en la actividad económica local. Antes al contrario, el sector energético crece con fuerza, seguido por la industria y los servicios no destinados al mercado. Por el contrario la parte negativa de la evolución corresponde a los servicios destinados al mercado, en línea con la contracción de la demanda local y, sobre todo en el caso de construcción, consecuencia ante todo de la contracción registrada en el caso de la licitación oficial. En todo caso, el peso de los servicios no destinados al mercado, que suponen el 48,8% del VAB local y su positiva aportación, es quien ha contribuido especialmente al resultado final logrado por la economía de Ceuta, contrarrestado solo en parte por la evolución de los servicios destinados al mercado y que son, junto con los anteriores los que realmente definen la actividad económica de la ciudad.

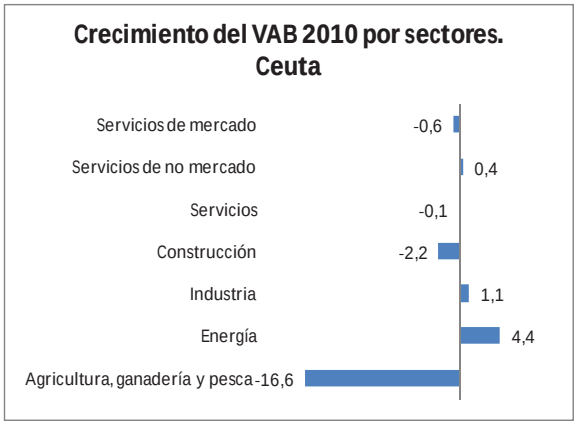

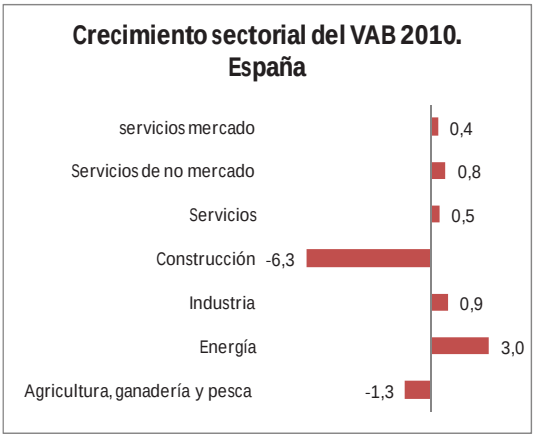

En comparación con lo ocurrido a nivel nacional los hechos más relevantes se observan en la notoria menor caída de la construcción, consecuencia de un economía menos orientada hacia el subsector de la vivienda y, sobre todo el resultado cualitativamente contrario que se produce en el sector de los servicios destinados al mercado, con una evolución positiva a nivel nacional.

La traslación de estos resultados al mercado de trabajo muestra un comportamiento sensiblemente diferente e, incluso, contradictorio. De hecho, en tanto que a lo largo de 2009, el peor año de la etapa actual, el número de ocupados aumenta un 5% en media anual. Por el contrario, con una economía estancada, en el año 2010, el número de ocupados desciende un 9,5%. Cierto es que vista su evolución en términos trimestrales, el máximo de la ocupación se alcanza en el primer trimestre de 2009 cayendo fuertemente en los trimestres siguientes hasta alcanzar un mínimo en el último trimestre de dicho año. Desde entonces la situación prácticamente se estabiliza, con cifras solo ligeramente por encima de las 24 mil personas ocupadas. Este enfoque resulta diferente en buena manera al que se obtiene de los datos medios anuales y contribuye a explicar con más claridad la evolución, toda vez que se marca una fuerte caída de la ocupación y, en paralelo de la actividad, desde el primer trimestre de 2009, para después mantenerse ya a lo largo de 2010 e, incluso, a principios de 2011.

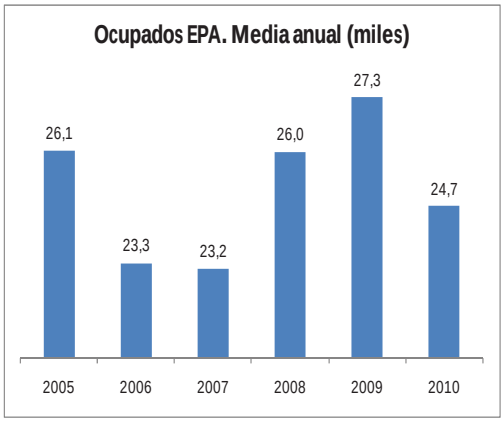

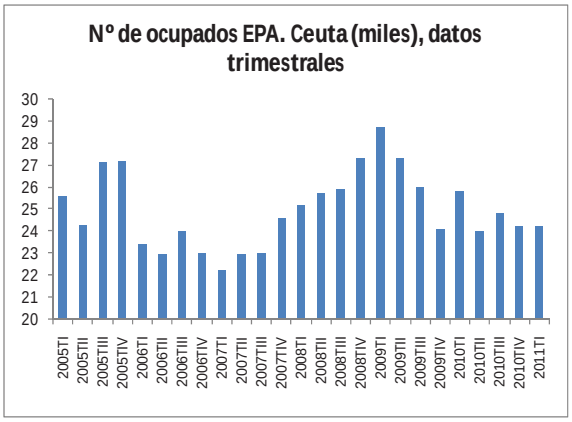

Con esta evolución la consecuencia natural es una elevación de las cifras de paro, que se refleja con claridad en el caso de la tasa de paro. En media anual se situó en Ceuta, en 2010 en el 24,1%, lo que supone 5,2 puntos adicionales a los del año anterior y cuatro

puntos más que la media española. Su evolución trimestral muestra la lógica aceleración, esperada después de conocer el comportamiento de la ocupación, de tal modo que con los últimos datos disponibles –primer trimestre de 2011- se sitúa ya en el 26,4% de la población activa y, de nuevo casi cinco puntos por encima de la media española.

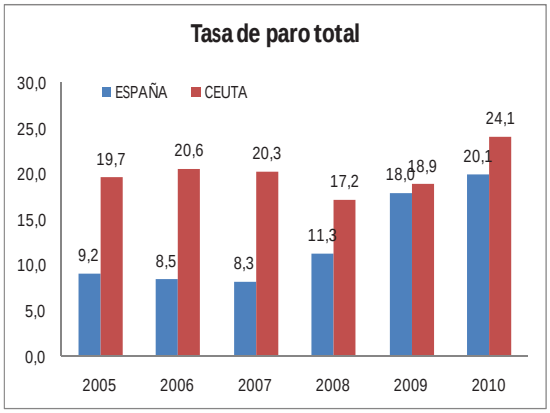

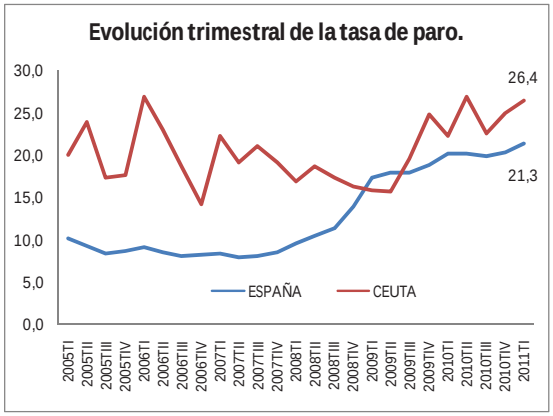

Estos hechos se ratifican con la evolución del paro registrado, a la vez que el sostenimiento de la ocupación se contempla en las cifras de afiliación a la Seguridad Social. Ceuta termina el mes de abril con más de diez mil parados y con un crecimiento interanual sostenido en cifras en torno al 9% de crecimiento interanual. Por el contrario en el caso del número de afiliados a la Seguridad Social, los casi veintiuno mil existentes en abril suponen un 0,4% que un año antes. Y, además, se observa una evolución positiva en la afiliación, no en cuanto a su número estrictamente hablando, sino que desde julio de 2010 está registrando tasas interanuales positivas, mes tras mes, lo que apunta a una cierta recuperación de la actividad, desde la segunda mitad del año, pero aun en cifras muy moderadas.

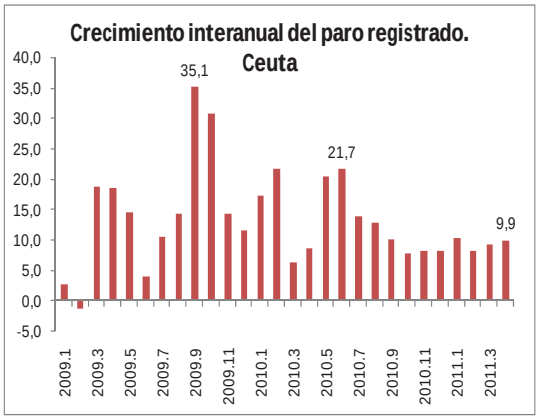

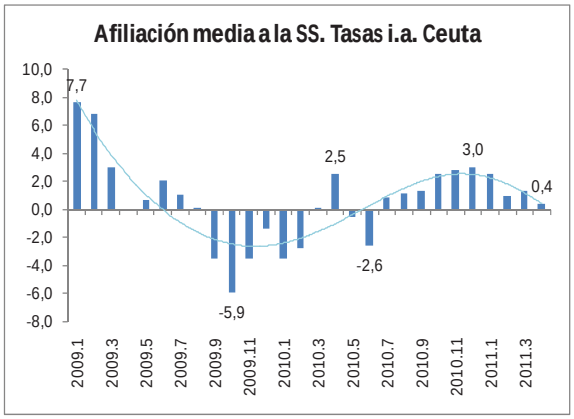

En este sentido la correlación con las cifras de contratos es clara, de tal modo que en los cuatro primeros meses del año 2001 el número de contratos realizados es un 0.5% superior a los de un año antes. La contradicción, aunque matizable, se encuentra en el hecho de que a lo largo de 2010 se realiza un 10,3% de contratos más que un año antes. La matización procede de dos fuentes; de una parte la duración de dichos contratos, lógicamente en su amplia mayoría temporales; de otra la diferenciación que se produce ya desde el mes de marzo y que no hace sino adelantar lo ya indicado en relación con la evolución registrada en la segunda mitad del año.

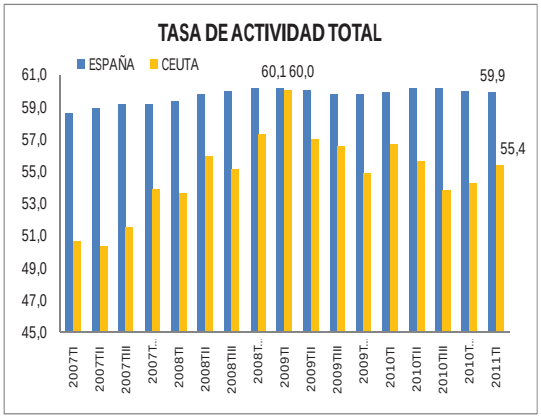

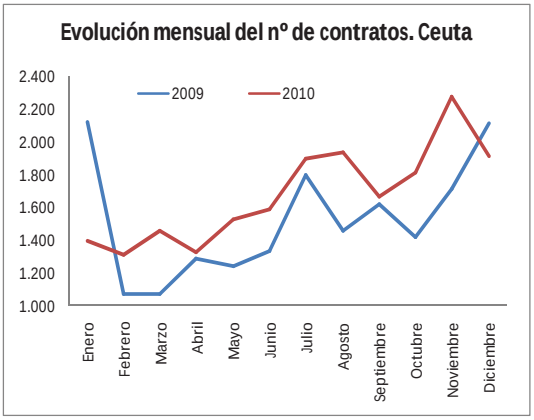

En todo caso la evolución de la población activa y, más concretamente de la tasa de actividad contribuye negativamente a mejorar las cifras de paro, toda vez que se observa un claro repunte de la tasa de actividad local en buena parte coincidente en el tiempo con la mejora de las tasas de crecimiento de la afiliación a la SS. Así, la tasa de actividad se sitúa en el primer trimestre de 2011 en el 55,4%, aumentando 1,6 puntos en dos trimestres, aunque bien es cierto que todavía lejos de las cifras alcanzadas a inicios de 2009, donde se situó en el 60%. Son evoluciones especialmente fuertes, afectadas también de una importante connotación estadística, pero que apuntan también al efecto ánimo-desánimo que se produce en la economía local en función de las expectativas de empleo.

Con todo ello se configura un año 2010 claramente de transición del que el hecho más relevante que se deduce es el crecimiento del paro. Su continuidad está siendo un hecho, además, a lo largo de los primeros meses de 2011, pese a lo cual el ritmo de afiliación a la SS alcanza niveles positivos, bien que en una línea cada vez más débil. Todo ello junto a indicadores adicionales, como es el caso del volumen de ventas del comercio minorista, en claro retroceso interanual y combinado con una sensible aceleración de la inflación, están conformando una primera mitad del año 2011 que cabe calificar de crecimiento débil y moderado. De este modo no caben esperar, por el momento, repuntes claros de la economía de Ceuta sino más bien una evolución moderada e incluso posiblemente menor que la que se espera para el conjunto nacional, dado el fuerte impacto que en la ciudad tiene el sector público y el hecho de que en ella la actividad principal sea la inducida por la demanda interna, para la cual, se estima un crecimiento cero a nivel nacional y no especialmente diferente para el caso de Ceuta.

Indicadores de Contexto

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Ceuta	Ceuta y Melilla	Año	España
DEMOGRAFÍA						
Población	INE	nº	80.579		2010	47.021.031
Población residente no UE / Población total	INE	%	4,48		2010	7,23
Densidad de población	INE	hab / km^2	4.136,50		2010	92,94
Superficie	INE	km^2	19			505.938
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km^2	4.136,50		2010	73,32
Tasa de natalidad	INE	%	16,07		2010	10,57
Tasa de mortalidad	INE	%	7,32		2010	8,35

	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl.<20	0,41		2010	0,86
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,18		2010	0,27
MACROECONOMÍA							
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	95,22		2010	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	98,00		2008	103,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	21.960		2010	23.063
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	54.984,55		2010	54.153,04
	VAB total	INE	Miles de €	1.514.563		2010	972.403.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	0,19		2010	2,68
	VAB construcción	INE	% VAB total	7,23		2010	10,06
	VAB energía	INE	% VAB total	5,01		2010	3,05
	VAB industria	INE	% VAB total	2,15		2010	12,56
	VAB servicios	INE	% VAB total	85,43		2010	71,65
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	108,01		2010	108,59
MERCADO DEL TRABAJO							
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	55,07		2010	60,00
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	67,99		2010	68,08
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	41,36		2010	52,27
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	24.700		2010	18.456.525
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	41,79		2010	47,97
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	53,22		2010	54,65
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	29,67		2010	41,56
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	47,51		2010	59,37
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	20,93		2010	18,49
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	24,12		2010	20,07
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	21,69		2010	19,73
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	28,22		2010	20,48
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	56,05		2010	42,53
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	27,07		2010	18,39
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	8,13		2010	8,52
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	20,16		2010	8,26
I+D + i							
	Gasto I+D / PIB	INE	%	n/d	0,20	2009	1,35
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	n/d	0,00	2009	0,28
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	n/d	0,00	2009	0,72
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	n/d	1,98	2009	52,10
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d	0,20	2009	0,39
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	n/d	42,12	2009	311,94
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	n/d	2,65	2009	772,01
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	n/d	n/d	2009	33,12
	Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	n/d	37,70	2009	220.777,30
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	n/d	0,08	2009	1,17
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	n/d	0,01	2009	0,50

	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	10,61	2009	42,68
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	n/d	11,41	2009	20,54
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	n/d	0,07	2009	0,71
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	n/d	92,57	2009	60,61
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	0,00	0,90	2009	8,00
	Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	n/d	6,57	2009	76,28
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ /empresa	n/d	17,47	2009	2.308,11
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN							
	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	88,8		2010	92,2
	Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	98,3		2009	98,5
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	58,8		2009	64,2
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	62,4		2010	59,1
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	61,2		2010	57,4
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	62,3		2010	64,2
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	98,8		2010	97,2
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	100		2010	98,7
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	54,3		2010	58,12
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	91,8		2010	93,65
	Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	**69,1**		2010	61,8
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	100		2008/ 2009	99,7
DESARROLLO EMPRESARIAL							
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%		-1,60%	2010/ 2009	-1,92%
	Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº		90,2	2010	70,0
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	0,00		2009	4,32
	Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº		90,7	2010	58,8
	Importaciones	AEAT	miles de €	271.421		2010	236.273.320
	Exportaciones	AEAT	miles de €	78		2010 (P)	185.177.304
	Exportación regional/exportación nacional total	AEAT	%	0,0%		2010 (P)	100,0%
	Exportaciones / importaciones	AEAT	%	0,0%		2010 (P)	78,4%
	Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	0,0%		2010 est.	19,0%
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,0%		2010	2,4%
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	nd		2010	3,7%

	Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnología	%	0,54		2009	1,10
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%		0,0%	2008	1,24%
	Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%		2,9%	2008	1,82%
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº		40,7	2010	32,2
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº		40,3	2010	31,7
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº		49,4	2010	37,7
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%		44,7%	2010	45,3%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%		45,2%	2010	45,9%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%		54,8%	2010	53,9%
MEDIO AMBIENTE							
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	188,38		2008	141,20
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	n/d		2008	0,11
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	n/d		2008	0,46
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	n/d		2008	3,20
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	n/d		2008	0,87
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	n/d		2008	5,15
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	n/d		2008	1,59
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	n/d		2008	341,66
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton//millón €	n/d		2008	11,87
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m^3/ hab	n/d	62,92	2008	80,84
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	n/d	43,53	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m^3/ hab-día	n/d	0,15	2008	0,27
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m^3/ hab-día	n/d	0,00	2008	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	n/d	48,00	2008	16,60
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	10,53		2008	9,95
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	n/d		2008	11,63
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	31,83		2008	26,64
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	n/d		2008	1,09
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	n/d		2008	0,15
TRANSPORTE							
	Km. total líneas férreas / 1.000 km^2	Eurostat	Km./1.000 km^2	0,00		2009	30,30
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	Km./1.000 hab	0,00		2009	0,33
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	0,38		2009	3,54
	Km. total carreteras / 1.000 km^2	INE	km/1.000 km^2	1.578,95		2009	327,01
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km^2	INE y MF	Km / 1.000 km^2	0,00		2009	21,75

	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	Km./1.000 hab	0,00		2009	0,24
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,13		2009	0,58
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	36,99		2009	18,88
	Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	3,27		2009	2,69
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,28		2008	2,34
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	n/d		2010(P)	2.809.000
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,25		2009 (P)	3,98
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	28,47		2008	10,06
TURISMO Y CULTURA							
	Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%			2010	5,03
	Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº			2010	52.677.187
	Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº			2010	1,12
	Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	11,14		2010	29,72
	Plazas hoteleras / 1.000 km^2	INE	nº/1.000 km2	46.064,34		2010	2.761,83
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%			2009	74,15
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%			2009	2,16
	Nº pernoctaciones / año	INE	nº	165.711		2010	268.021.037
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	143,87		2010	81,11
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,60		2010	2,41
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	40,80		2010	110,70
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,45		2010	3,29
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	8,20		2009	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN							
	Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y M.E. PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.		1,09	2010	0,46
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%			2009	0,13
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	32,12		2010	30,57
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	51,71		2010	45,15
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	16,08		2010	24,28
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,21		2009	5,34
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%			2009	1,43
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	13,88		2009	29,76
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%		12,30	2009	10,40
	Abandono educativo temprano	MDE	%		35,99	2009	31,16
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,00		2009	0,17
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,46		2009	0,61
	Nº de hospitales	MSYPS	nº	2		2009	803

	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,26		2009	0,17
	Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	3,64		2009	4,69
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	2,71		2009	3,45
ENERGÍA							
	Consumo energético / PIB	INE	%	nd		2009	0,92
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	0,00		2009	23,81
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,13		2009	0,25
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2,69		2009	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO							
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	100,00		2010	52
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	0,00		2010	13
IGUALDAD DE GÉNERO							
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	42,68		2010	45,40
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	30,60		2010	17,77
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	34,41		2010	44,25
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	22,16		2010	11,37
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%		46,42	2009	39,97
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%		50,00	2009	30,93
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%		46,51	2009	51,49
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	0,00		2008-09	51,46
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	67,86		2008-09	54,42
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	19,2		2010	22,54
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	11,74		2010	18,83
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	32,56		2009	39,93
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL							
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	n/d		2008	466,24
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	n/d		2007	1,42
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	n/d		2007	0,03
	Aguas superficiales	INE	miles de m^3	n/d	2.509,00	2008	2.436.656,00
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	n/d	112,27	2008/ 2007	2,31
	Aguas subterráneas	INE	miles de m^3	n/d	6.078,00	2008	1.212.979,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

La delimitación y la coordinación entre las intervenciones del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER, Fondo Europeo de Pesca, así como las intervenciones del BEI y otros instrumentos financieros existentes, se garantizará a través de los mecanismos que se establezcan en el marco del Comité de Coordinación de Fondos previsto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Con objeto de garantizar esta coordinación se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El objetivo de este grupo es doble. Por una parte, identificar, a nivel de Tema Prioritario, las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, el grupo estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 13 de marzo de 2009, con la participación de la Autoridad de Gestión del programa operativo, Fondo de Cohesión – FEDER y la Subdirección General de Programas y Coordinación-D. G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural; Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino-responsable de la coordinación del FEADER en España.

<u>Complementariedad con otros instrumentos a nivel local</u>

Para la ejecución de inversiones:

Comité de inversiones: formado por la Presidencia de la Ciudad, la Intervención de la Ciudad, las Consejerías de Economía, Hacienda, Medio Ambiente, Fomento, y los gerentes y responsables de las sociedades y organismos de ellas dependientes (EMVICESA, PROCESA, OBIMACE, AMGEVICESA, Obras Públicas, etc.), y aquellos consejeros que por razón de su competencia sean convocados a este Comité.

En el mismo se decide el Plan de Inversiones genérico de la Ciudad y su seguimiento, así como la financiación de cada sub.-plan: Plan especial Príncipe Alfonso, Plan de dotación en barriadas y Plan de reconversión urbanística- comercial de la zona centro.

En este comité se comprueba que las actuaciones de los distintos Fondos europeos son complementarias, y se adaptan a los objetivos comunes fijados a la hora de la elaboración de los diferentes Pos.

Una vez decidida la ejecución y posterior financiación, cada Consejero responsable es el encargado de iniciar el proceso que corresponda de cara a la dotación y ejecución del mismo. El Consejero de Economía y Empleo (responsable de la gestión de fondos comunitarios) comprueba cual de ellas puede ser cofinanciada y que cumple con los

criterios de selección y posteriormente emite una resolución en la que le encarga a PROCESA la gestión administrativa y económica para la contratación de las obras o servicios o lo que consideren.

Así mismo, con periodicidad mensual se revisa la ejecución temporal del mismo y se adoptan las medidas de coordinación oportunas para la mejor ejecución de las diferentes actuaciones.

Para la aprobación de las ayudas:

Existe un Comité de seguimiento local para cada uno de los fondos que otorgan ayudas (FSE y FEDER), compuesto por los representantes de la sociedad PROCESA, y los de los agentes económico y sociales (Confederación de Empresarios, Cámara de Comercio, Sindicatos, y en el caso del Comité de FSE, el SPEE).

Estos Comités son consultivos, pero sus decisiones, tomadas por consenso, tradicionalmente se han convertido en líneas a seguir por los gestores de los fondos. En ellos se aprueban las líneas de actuación de los distintos fondos en aras a la optimización y coordinación de sinergias entre los mismos. Estas decisiones pueden significar actuaciones de mejora y por lo tanto modificación de las bases existentes.

Además se les informa por parte de los órganos gestores de la totalidad de las ayudas que se gestionan y del resultado de las mismas.

Otras actividades de coordinación entre Fondos:

El plan de Comunicación es Plurifondo y atiende a las necesidades del FEDER y del FSE, y se encuentra coordinado, junto con las demás actuaciones de publicidad del resto de programas, por un departamento específico creado al efecto en PROCESA.

El Plan de Comunicación es público y se encuentra colgado en la página Web de PROCESA, para cualquier persona interesada.

De todas maneras son muchas las formas en las que el Plan de Comunicación se da a conocer como pueden ser: en todas las actividades que se programan y eventos anuales en los que se realizan actos informativos sobre la política comunitaria en España, difusión en los distintos tipos de medios de comunicación en la ciudad, publicaciones editadas en soporte papel y electrónico, expositores, vallas informativas, stands, participación en redes de información y publicidad.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1 Acciones de seguimiento

Encuentros Anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos

de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

Los temas tratados correspondientes al periodo 2007-2013 fueron los siguientes:

- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales."

Comité de Seguimiento

El 25 de mayo de 2010, se celebró el Comité de Seguimiento del PO FEDER de Ceuta 2007-2013.

En el mismo se aprueba el Informe de de Anualidad 2009, se dan por aprobadas las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las propuestas de modificación del Programa Operativo que permitan mejorar el cumplimiento de sus objetivos y calidad de su gestión. Las citadas modificaciones no afectan a la esencia del Programa, ni a los cuadros financieros del mismo.

2.7.2 Acciones de evaluación

Actividades de Evaluación

Una de las prioridades del periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia.

El objetivo del Informe fue analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa.

Las principales conclusiones del Informe revelaron que:

El contexto socioeconómico en España había cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo.

La crisis económica conllevaba algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR que pudieran suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos.

Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO), prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión:

Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades.* En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

2.7.3 Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.

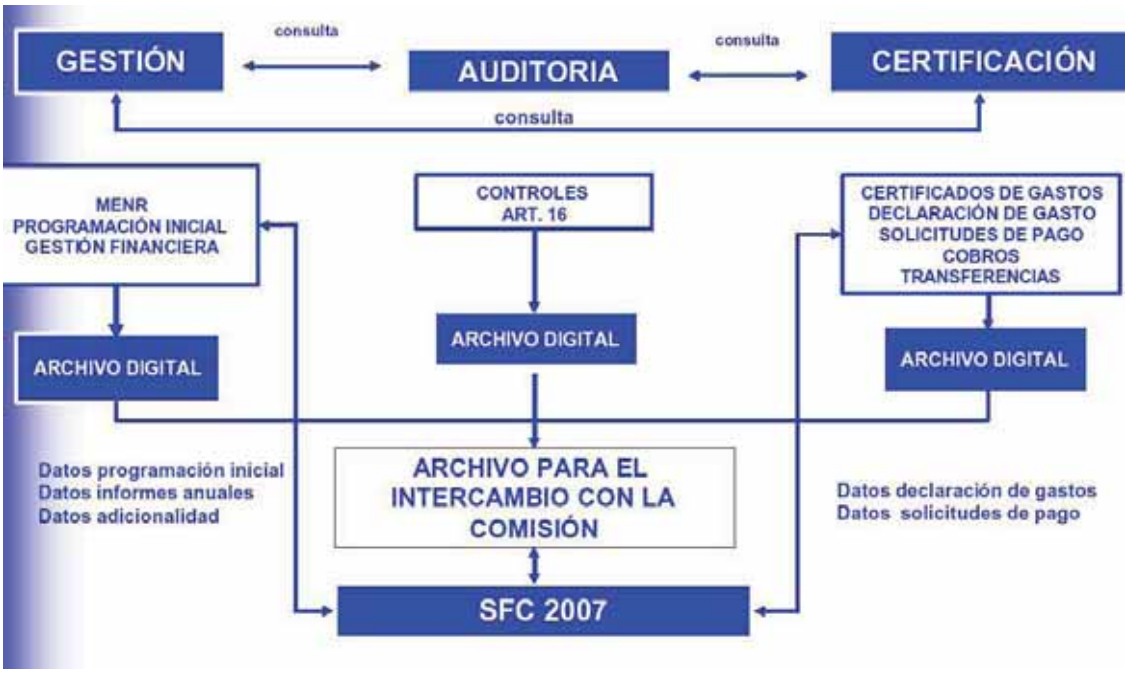

Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos,

así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados "servicios Web" transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial*. Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso*. Se ha completado su desarrollo informático.

   La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

   El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el articulo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

   Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

   La carga de información se realizará a través del servicio Web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

   A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

   Se ha desarrollado un modulo especifico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Modulo de control*. Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

   La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

   Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales*. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

8. *Reuniones informativas*. Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

9. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4 Redes Sectoriales

Red sectorial de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de

programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.
La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

- Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

- Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
- Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.
- Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Indicadores de integración Ambiental,* centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.
- Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente,* creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.
- Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- Comités de Seguimiento de los Programas Operativos

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:
Programas Operativos:

  - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
  - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
  - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
  - Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013

- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
  - Programa Operativo de Cooperación Trasnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- *Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia*

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- *Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión.* Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

- *Red de Iniciativas Urbanas* El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.
- *Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales* El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

- *La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)*

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

o Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”. Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la

naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

o Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión". Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones cara la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

o Grupo de Trabajo "Futuro de la Política de Cohesión":Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades

de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridaes@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red sectorial de Igualdad entre mujeres y hombres

Constitución de la Red

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida .el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
    a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
    b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
    c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
    d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
    e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red y el Instituto de la Mujer en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red.

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaría de la Red.

- Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:
  - Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
  - Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
  - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

  En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

- Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

- Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:
  - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
  - Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

Red sectorial de Iniciativas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se

plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.

- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el "Portal de la Red de Iniciativas Urbanas" (http://www.rediniciativasurbanas.es), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red sectorial de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i

cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

El Ministerio de Ciencia e Innovación coordina la Red, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Entre las actividades relacionadas con la I+D+i realizadas puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

El 4 de noviembre de 2010, se celebró en Bilbao la reunión constitutiva de la Red de I+D.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	3,00	10,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	100,00	30,00
68		Número	Nº Empresas beneficiadas	342,00	527,00	0,00	6,00	134,00	68,00	0,00	0,00	0,00	208,00	60,82	39,47
89		Número	Nº de autónomos beneficiados	60,00	133,00	0,00	13,00	63,00	80,00	0,00	0,00	0,00	156,00	260,00	117,29
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas	35,00	77,00	0,00	9,00	27,00	21,00	0,00	0,00	0,00	57,00	162,86	74,03
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)	63,00	81,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,76	3,70
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	100,00
110		Número	Nº de empresas creadas	34,00	64,00	0,00	3,00	16,00	14,00	0,00	0,00	0,00	33,00	97,06	51,56

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	305,00	532,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	151,00	266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	30,00	50,00	0,00	3,00	16,00	13,00	0,00	0,00	0,00	32,00	106,67	64,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto	129,00	174,00	0,00	0,00	7,00	4,00	0,00	0,00	0,00	11,00	8,53	6,32
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida	16.284.389,00	21.319.349,00	0,00	35.235,00	924.732,10	1.905.813,39	0,00	0,00	0,00	2.865.780,49	17,60	13,44
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	107,00	185,00	0,00	13,00	51,00	71,00	0,00	0,00	0,00	135,00	126,17	72,97
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	13,00	25,00	0,00	8,00	4,00	25,00	0,00	0,00	0,00	37,00	284,62	148,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	3,00	10,00	0,00	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	3,00	100,00	30,00
68		Número	Nº Empresas beneficiadas	342,00	527,00	0,00	6,00	134,00	68,00	0,00	0,00	0,00	208,00	60,82	39,47
89		Número	Nº de autónomos beneficiados	60,00	133,00	0,00	13,00	63,00	80,00	0,00	0,00	0,00	156,00	260,00	117,29
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas	35,00	77,00	0,00	9,00	27,00	21,00	0,00	0,00	0,00	57,00	162,86	74,03
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)	63,00	81,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	4,76	3,70
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	100,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
110		Número	Nº de empresas creadas	34,00	64,00	0,00	3,00	16,00	14,00	0,00	0,00	0,00	33,00	97,06	51,56
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	305,00	532,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	151,00	266,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	30,00	50,00	0,00	3,00	16,00	13,00	0,00	0,00	0,00	32,00	106,67	64,00
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto	129,00	174,00	0,00	0,00	7,00	4,00	0,00	0,00	0,00	11,00	8,53	6,32
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida	16.284.389,00	21.319.349,00	0,00	35.235,00	924.732,10	1.905.813,39	0,00	0,00	0,00	2.865.780,49	17,60	13,44

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
149	**7**	**Número**	**(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]**												
				107,00	185,00	0,00	13,00	51,00	71,00	0,00	0,00	0,00	135,00	126,17	72,97
172		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 09]**												
				13,00	25,00	0,00	8,00	4,00	25,00	0,00	0,00	0,00	37,00	284,62	148,00

3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema 08

PROCESA

A la fecha del informe (30-04-2011) se tienen ya comprometidos 4.682.246,31€ y ejecutados 3.327.172,35€ sobre un presupuesto de gasto total de 4.909.838€, lo que significa que se ha ejecutado ya un 93,6% del periodo 2007-2011 y 67,77% del total del Programa y comprometido 131,72% del periodo 2007-2011 y un 95,36% total del Programa.

Las previsiones de compromiso son que para el final del ejercicio 2011 se haya comprometido la totalidad del PO.

Se hará por tanto imprescindible si se quiere mantener el nivel de inversión privada inducida en la región, dotar a esta medida de fondos adicionales para el período 2011-2013.

Indicadores y valoración su avance

TEMA 2.08							
NÚMERO	**DESCRIPCION**	**VALOR ESPERADO 2010**	**VALOR ESPERADO 2013**	**VALOR REALIZADO 2008**	**VALOR REALIZADO 2009**	**VALOR REALIZADO 2010**	**TOTAL**
110	Nº empresas creadas	30	50	3	11	19	33
130	Nº empresas de nueva creación apoyadas	30	50	3	8	21	32
149	Nº proyectos	90	160	13	33	87	133
89	Nº autónomos beneficiados	30	58	13	40	103	156
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	15	30	9	19	23	51

Sí es cierto no obstante que los proyectos de nueva creación no van al ritmo que se había programado, y ello es fundamentalmente debido al impacto de la crisis en la economía local y en el riesgo que están dispuestos a asumir tanto los nuevos emprendedores, como las entidades financieras que necesariamente tienen que apoyarlos para que el proyecto sea una realidad. Esta es una evolución que se ha presentado desde el inicio de la ejecución del PO, y que se va a mantener previsiblemente hasta el final.

Podemos ver por tanto como los indicadores 89 y 96 tienen una ejecución superior a la programada para la totalidad del PO.

S.G. de Incentivos Regionales

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre incentivos de finalidad regional, y el Reglamento de Incentivos Regionales (Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha ley) los que constituyen la normativa reguladora del régimen de ayudas.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State AID N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%, Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia pasan del 30% al 20%, Ávila y Salamanca del 30% al 20%, León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%, Palencia Segovia y Valencia 27% al 15%, Valladolid del 25% al 15%, y finalmente Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2010, este organismo intermedio ha certificado gasto en el Programa Operativo de Ceuta, por valor de 76.038,97€ en el proyecto de Comercial Baeza Ceuta S.A. “Almacenamiento, venta y montaje de muebles y materiales de construcción”

D.G. de Comercio Interior

Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de *de* Comercio Interior viene regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
    a. Modernización de mercados minoristas.
    b. Centros comerciales abiertos.
    c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las PYMES comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las PYMES comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las PYMES o sus

asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

Actuaciones ejecutadas más relevantes

Atendiendo al volumen de gasto elegible las actuaciones más relevantes las podríamos enumerar:

Beneficiario	Proyecto	Coste
PROCESA	Remodelación de la zona centro de Ceuta fase 2 C/Beatriz de Silva (desde Plaza de los Reyes) y C/Cervantes adecentamiento	212.484,00

En este Programa, próximamente, se van a certificar 2 expedientes con un coste de 250.000€ que corresponden al Plan de Comercio.

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consisten en:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) es un programa de ayuda a las PYMES españolas que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

  El Programa PIPE esta organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio.

  Hasta la fecha no se han firmado convenios para la cofinanciación del proyecto con Instituciones del ámbito del Programa Operativo, por lo que el mismo no se está desarrollando en esta Ciudad Autónoma.

  El número mínimo previsto de empresas para Ceuta en caso de que se firmaran los convenios de financiación correspondientes sería de 2 proyectos.
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las PYMES. Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las PYMES y Foros de PYMES potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las PYMES españolas.

  El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.
- Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI), cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales y la consecución y adjudicación de contratos a las

PYMES, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno. Durante 2010 se ha desarrollado 1 acción consistente en el adiestramiento de empresas y técnicos, servicios de apoyo técnico a los promotores del Programa, etc.

- Servicio de Apoyo a la Internacionalización (SITI) que pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMES, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes). Durante 2010 se ha desarrollado 1 acción consistente en Implantación, puesta en marcha, asesoramiento y apoyo 2010
- Sistema de detección de oportunidades internacionales (Programa Detecta),.de información sobre mercados internacionales que persigue dotar a las empresas, en especial a las PYMES, de instrumentos y productos de información que les permitan orientar su estrategia internacional hacia aquellas oportunidades de negocio existentes, detectando tendencias en los mercados seleccionados y reforzar los sistemas de información del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de Comercio en el ámbito de los mercados exteriores, con el fin de analizar las tendencias del comercio e inversión internacional y realizar el seguimiento de la evolución de países y sectores de oportunidad para la empresas españolas.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este ultimo caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo, por lo que tanto la ejecución financiera como la correspondiente a los indicadores no disponen de información alguna.

La inexistencia de certificaciones ha venido motivada por la falta de participación de empresas de Ceuta, en las actuaciones de promoción de la internacionalización, organizadas o coordinadas por el Instituto.

La estrategia de promoción de ICEX abarca cuatro grandes grupos de sectores: agroalimentarios, bienes de consumo, industriales y tecnología y servicios e industrias culturales.

El criterio de actuación del Instituto es por tanto un criterio sectorial y no de localización geográfica. Son por tanto las propias empresas las que han de tomar la decisión de acceder a los programas y actuaciones del Instituto.

Indicar que las previsiones para futuros ejercicios tampoco son optimistas, por lo que se considera muy difícil la ejecución de la programación en este Programa Operativo.

Tema 09

D.G. de Política de la PYME

La participación de la DGPYME en este Programa Operativo se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de Evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 de apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales que ha acumulado un 53,8% del total certificado, seguida de la 1.2 de realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos (39,3%).

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa algo más del 15% del gasto certificado. En el 85% restante, las PYMES también participan pero a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes promueven los proyectos.

En el año 2010 se ha realizado una única certificación, en este Programa, por importe de 13.104,50 euros.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación total de InnoEmpresa en el Programa Operativo supera el 65%.

Compromisos adquiridos

En las Comisiones Mixtas celebradas para la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria del concurso para la concesión de ayudas o subvenciones públicas relativas al Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) 2007-2013 (B. O. C. CE.-4.939 de 16 de Abril de 2010), se aprobaron subvenciones por más de 215 mil euros.

Así pues, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en Ceuta hasta la anualidad 2010 es de casi 900.000 euros, cifra que supera con creces la programación asignada, si bien es necesario tener en cuenta los eventuales decaimientos, que se han visto además incrementados de manera notable en la actual situación de recesión económica.

Ejecución física

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional un total de 9 proyectos que han beneficiado a un total de 138 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 286.848 euros. Por otro lado, 3 empresas han obtenido subvenciones para implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental. Se han registrado 7 empleos directos creados, 3 de ellos femeninos.

Fundación Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa (INCYDE)

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en las la Comunidad Autónoma de Ceuta, aprobado por Decisión de la Comisión de 20 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 89.992 € (FEDER: 62.994,40 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 25 de mayo de 2010 que tuvo lugar en Ceuta, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “viveros virtuales”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc… en páginas Web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien

directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

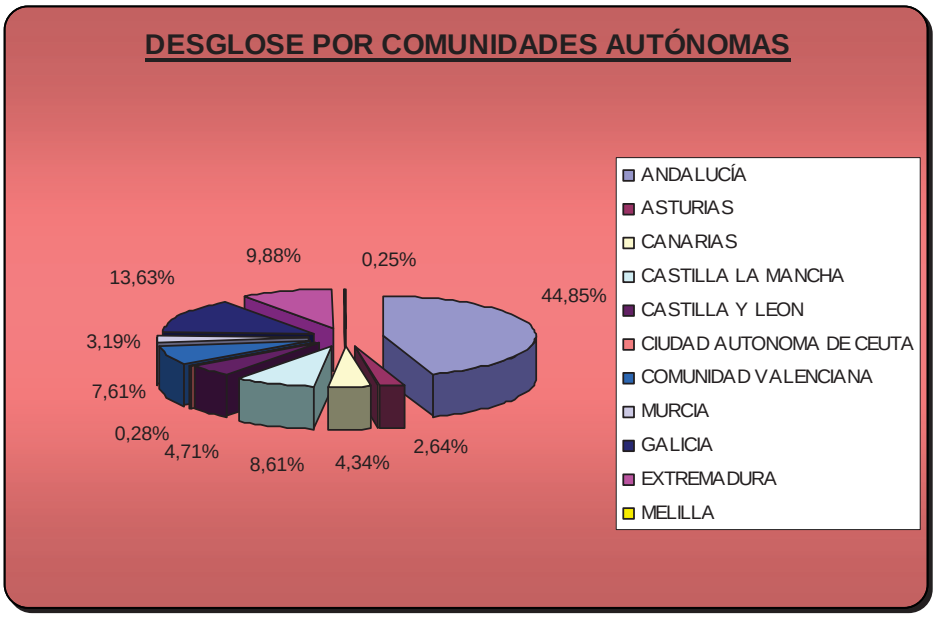

Compromisos adquiridos.

La Fundación INCYDE debido a la baja dotación presupuestaria no ha podido firmar ningún convenio con esta Comunidad Autónoma teniendo pendiente el posible desarrollo de un vivero virtual en esta comunidad.

Sería necesario el aumento de dicha dotación para cubrir la demanda existente en la Comunidad Autónoma de Ceuta.

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras se desarrollan a través de los programas:

- Adaptación de la Empresa a la Economía Digital, iniciativa dirigida a impulsar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas para la mejora de su competitividad y productividad.
- Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial dirigidos a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante 2010 se actualizó y publicó la convocatoria pública del programa. Asimismo, se celebraron 5 sesiones de la Comisión de Evaluación del programa; se actualizó el Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del mismo y se realizó el análisis de 1 estudio de previabilidad presentado por la Cámara de Gijón, que se aprobó por parte de la Comisión de Evaluación. Por otra parte, se formalizó el convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Cámaras y la Cámara de Comercio de Gijón.

Durante el año 2010, en Ceuta se han realizado estudios de viabilidad y Comisión de valoración de Evaluación de Plataformas

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

En la anualidad 2010, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI) fue suprimida por el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Las funciones como Organismo Intermedio de la antigua DGDSI, han sido asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTTI).

En la anualidad 2010, la DGTTI participa en los Programas Operativos Regionales dentro del Tema Prioritario 09: "Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME" para regiones del objetivo de Convergencia, Phasing Out y Phasing In, a través del Programa Avanza PYME, el Subprograma Avanza I+D y los Préstamos TIC.

Programa Avanza PYME

Las ayudas concedidas en el 2007, con anualidad 2008, en el marco del Programa Avanza PYME, tenían el objetivo de financiar proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

En el año 2008 el Programa Avanza PYME pasó a denominarse Subprograma Avanza PYME, convirtiéndose en uno de los instrumentos por medio del cual se articuló la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI).

Las ayudas concedidas en el 2008, con anualidades 2008 y 2009, en el marco del Subprograma Avanza PYME, dieron continuidad a los objetivos que perseguía el anterior Programa dando prioridad al uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda pertenecían a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

Subprograma Avanza I+D

El Subprograma Avanza I+D es otro de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI)

dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2009 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

A partir del año 2009, el Subprograma Avanza PYME desaparece y sus objetivos son incorporados al Subprograma Avanza I+D. En particular para este Programa Operativo, en la convocatoria 1/2009 se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de Internet del Futuro y otras prioridades TIC y Contenidos digitales y Soluciones TIC para la PYME.

Préstamos TIC

La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 y 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el fomento de la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

Descripción de los compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes de futuras anualidades e indicadores

En la anualidad 2010, la DGTTI certifico 22 operaciones por importe de 174.878,44 €.

Se ha certificado hasta el momento un total de 251.834,17 € que suponen un 131,83% del importe total a certificar para el Programa Operativo.

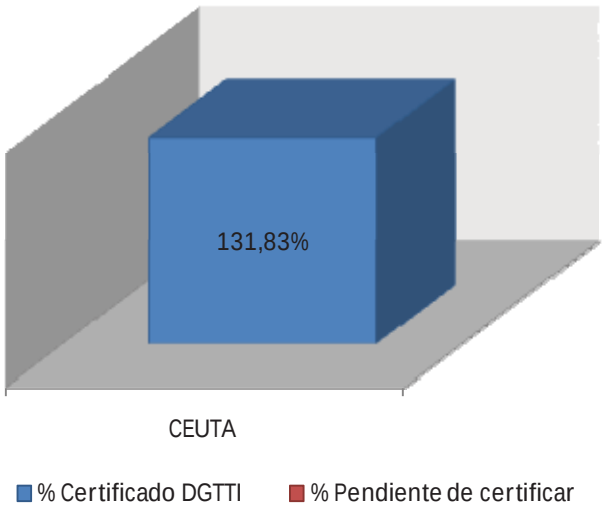

Para la anualidad 2011 se prevé la certificación de operaciones financiadas a través de los Préstamos TIC 2009 y 2010, y con ayuda concedida en las convocatorias 2008 y 2009 del Subprograma Avanza I+D, con ejecución en la anualidad 2010.

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en la convocatoria 2010 del Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I), con ejecución en la anualidad 2010.

El Subprograma Avanza I+D fue sustituido a partir del año 2010 por el mencionado Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I) cuyas ayudas tienen como finalidad contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover un tejido industrial altamente competitivo
- Promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME
- El desarrollo de los contenidos digitales
- Asegurar la confianza en las aplicaciones, servicios y contenidos

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2011 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I).

Igualmente, en el año 2011, continuará vigente la línea de financiación de los Préstamos TIC.

Por otro lado, se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 55.000 €.

Entidad pública empresarial Red.es

La E.P.E Red.es en 2010 ha llevado a cabo una actuación dentro del programa denominada Jornadas Empresas en Red en la ciudad de Ceuta.

El programa Jornadas Empresas en Red consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

En total y con cargo al Programa Operativo Regional de Ceuta se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 25.515,50 euros, correspondientes a la anualidad 2010.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna certificación con cargo a este Programa Operativo, por lo que tanto la ejecución financiera como la correspondiente a los indicadores no disponen de información alguna.

La inexistencia de certificaciones ha venido motivada por la falta de incorporación de empresas de Ceuta, en la línea de mediación ICEX-ICO.

Indicar que las previsiones para futuros ejercicios tampoco son optimistas, por lo que se considera muy difícil la ejecución de la programación en este Programa Operativo.

3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial la reciente aprobación del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de “actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión de la creación del empleo” implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del

proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario podría influir en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas, así como en la presentación de nuevas propuestas

S.G. de Incentivos Regionales

Además del incremento de la cifra de renuncias y decaimientos de los expedientes ya concedidos, es necesario poner de manifiesto que los recortes presupuestarios han tocado de lleno al programa de ayudas InnoEmpresa pues su dotación ha desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Este hecho no impedirá a la DGPYME la absorción de la totalidad de los fondos FEDER asignados en el período 2007-2013 en este Programa Operativo. Además, es de resaltar la continuidad de las convocatorias de InnoEmpresa por parte de las CCAA, que intentarán agotar las cuantías aportadas por la DGPYME a los presupuestos regionales en años anteriores.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El principal problema en la Ciudad Autónoma de Ceuta ha sido la inexistencia de certificaciones que ha venido motivada por la falta de incorporación de empresas de Ceuta, en la línea de mediación ICEX-ICO.

3.2. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas	9,00	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	6.666,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	6.900,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200		Número	Estacion de bombeo	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas	9,00	27,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94		M3/día	Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	6.666,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	6.900,00	23.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200		Número	Estacion de bombeo	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Temas 45 y 51

D.G. del Agua

Hasta la fecha no ha iniciado ninguna actuación por parte de esta Dirección General en ninguno de los dos Temas

Tema 46

Aguas de las Cuencas del Sur

El contrato de "Desarrollo de los trabajos de Instalación de la Estación General de Bombeo de Aguas Residuales de Ceuta" se firmó el 8 de octubre de 2009 con JOCA Ingeniería y Construcciones, S.A. El contrato de "Asistencia Técnica a la dirección de los trabajos de Instalación de la Estación General de Bombeo de Aguas Residuales de Ceuta" se firmó el 23 de noviembre de 2009 con Informes y Proyectos, S.A. (INYPSA), iniciándose los trabajos a finales de dicho mes. La fecha prevista de finalización es el 30 de junio de 2011.

Durante el año 2010 se ha completado la ejecución de la pantalla de micropilotes, y las vigas de atado, así como el movimiento general de tierras. Se ha ejecutado la red de drenaje de la pantalla y se ha protegido con mallazo, plancha de porexpán y hormigón proyectado.

En lo referente al edificio de bombeo se ha completado toda la estructura, pilares y forjados. En la planta inferior se ha ejecutado el pozo de gruesos, los canales de desbaste y los dos fosos de bombeo y se ha comenzado la instalación de tramex de cubrición y la instalación de la escalera. En la planta superior se ha ejecutado el cerramiento exterior y el interior, enfoscado y pintado de paramentos interiores.

Se ha comenzado la instalación de equipos electromecánicos, como:

- bancadas de las bombas sumergibles
- válvulas y ventosas de la impulsión
- tuberías de impulsión de acero inoxidable
- reja del pozo de gruesos
- tamices de desbaste y grupo electrógeno
- cuadro general de baja tensión
- cuadro de control de motores

En relación a los trabajos eléctricos se ha concluido la acometida en Media Tensión, a falta de las conexiones definitivas, y de las actuaciones previstas en Centros de Transformación menores.

La ejecución real a 31 de diciembre de 2010 asciende a 3.497.271€, 3.490.005€ en términos de gasto neto subvencionable, suponiendo una absorción de ayuda de 2.443.003,50€. No obstante estos datos no están recogidos en Fondos 2007.

El compromiso adquirido para dichas actuaciones en el 2010 ha sido el siguiente:

- Importe de la obra contratada……..4.750.591 €
- Importe de la Asistencia Técnica contratada……314.166 €

Con estos contratos ya suscritos, ya está todo comprometido, si bien no se ha grabado en Fondos 2007.

Tema 51

D.G. del medio natural y política forestal

Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución se enmarcan dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Ciudad Autónoma de Ceuta para la coordinación y ejecución de acciones en materia de conservación de la Red Natura 2000. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural

Las Actuaciones recogidas en el convenio son las siguientes:

- Erradicación de Especies vegetales exóticas invasoras en espacios naturales integrados en Red Natura 2000 en la Ciudad Autónoma de Ceuta
- Actuaciones hidrológico-forestales y de restauración , densificación y mejora de la calidad de comunidades vegetales de márgenes y ribera, en el ámbito del LIC-ZEPA "Calamocarro-Benzú" (Cuencas de los Arroyos de Calamocarro, San José y Renegado)
- Mejora estructural y de la calidad de hábitat en zonas especialmente sensibles y vulnerables, en espacios integrados en Red natura 2000 de la CACE
- Tratamientos selvícolas y mejora de la cubierta vegetal autóctona en parcelas municipales, incluidas en el LIC-ZEPA "Calamocarro-Benzú"
- Actuaciones de mejora de infraestructuras de defensa contra incendios forestales en "Zona de alto riesgo de incendio" y montes catalogados de la Ciudad Autónoma de Ceuta. Fase I.
- Adecuación y mejora de equipamientos de uso público y educación ambiental en espacios LIC-ZEPA (Calamocarro-Benzú y "Zona MT del Monte Hacho)
- Rehabilitación ambiental de la Punta del Chiclón, incluida en el LIC-ZEPA "Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho"

- Asistencia Técnica para la Redacción del Plan de defensa contra incendios forestales en zona de alto riesgo de incendio de la Ciudad Autónoma de Ceuta incluida en el espacio Red Natura 2000.
- Actuaciones de mejora de infraestructuras de defensa contra incendios forestales en zona de alto riesgo de incendio y montes catalogados de la Ciudad Autónoma de Ceuta, fase II.
- Acondicionamiento de infraestructuras para Centro de Recuperación de Fauna Silvestre protegida, fase II.

El compromiso adquirido para dichas actuaciones, en el 2010 ha sido el siguiente:

- Importe total comprometido durante el año 2010: .350.000,00 €
- Importe total coste elegible para actuaciones en 2010:.336.538,46 €
- Ayuda FEDER para actuaciones 2010: .235.576,92 €

Para la anualidad 2010 el grado de cumplimiento adquirido respecto a los compromisos previstos, ha sido del 100%, si bien no están grabados en Fondos 2007.

Con respecto a las actuaciones a iniciar en 2011, se prevén adquirir los siguientes compromisos:

- El importe previsto en 2011: 220.816,09 €
- Importe total coste elegible para actuaciones en 2011:212.323,16 €
- Ayuda FEDER para actuaciones 2011: 148.626,21 €

3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

D.G. del Agua y Aguas de la Cuenca del Guadalquivir

No hay nada que informar al respecto

D.G. del medio natural y política forestal

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

3.3. EJE 4 Transporte y energía

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos	2,00	6,00	0,00	0,00	3,76	0,24	0,00	0,00	0,00	4,00	200,00	66,67
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76		Kw	Potencia instalada	100,00	168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	286,51	0,00	0,00	0,00	3.646,00	0,00	2,14
133		Nº toneladas	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	279,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
134		**Nº toneladas**	**Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)**												
				301,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
157	**23**	**Número**	**(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]**												
				14,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
177		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 43]**												
				6,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
20		Número	Actuaciones desarrolladas en puertos	2,00	6,00	0,00	0,00	3,76	0,24	0,00	0,00	0,00	4,00	200,00	66,67
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76		Kw	Potencia instalada	100,00	168,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	0,00	170.000,00	0,00	0,00	3.359,49	286,51	0,00	0,00	0,00	3.646,00	0,00	2,14

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
133		**Nº toneladas**	**Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)**												
				279,00	559,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
134		**Nº toneladas**	**Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)**												
				301,00	451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
157	**23**	**Número**	**(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]**												
				14,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
177		**Número**	**Nº de proyectos [Tema prioritario 43]**												
				6,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema 30

Autoridad Portuaria de Ceuta

Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo

- "Instalación de un Punto de Atención al Transporte Terrestre (PATT)": Ejecución de un edificio en una sola planta de 1.176 m2 destinado a albergar las instalaciones para la inspección y el control sanitario, así como los servicios portuarios de intervención fiscal vinculados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Esta obra fue recepcionada el 12 de noviembre de 2010.

  El coste total subvencionable de la operación ha ascendido a la cantidad de 1.178.505,16 euros.

  El neto subvencionable es de 1.178.505,16 euros.

  La ayuda por tasa de cofinanciación del Programa Operativo es de 766.028,35 euros
  En relación a los plazos de ejecución, las obras comenzaron el 22 de julio de 2008, siendo su finalización, el 22 de diciembre de 2009.

- Datos sobre compromisos adquiridos

  En el próximo ejercicio 2011 se tiene prevista la cofinanciación de las siguientes operaciones:

  - Habilitación de la Explanada de la ampliación del Puerto. Fase Inicial": Acondicionamiento de la nueva explanada del puerto para destinarla a actividades industriales y logísticas. En la zona industrial, los trabajos comprenden los nuevos viales con la previsión de todos los elementos de urbanización. En la zona logística, los trabajos comprenden un tratamiento superficial y su sistema provisional de drenaje. La actuación contempla además un cerramiento que separe ambas zonas.

    El coste total subvencionable de la operación ha ascendido a la cantidad de 4.538.781,49 euros. El neto subvencionable es de 4.538.781,49 euros.

    La ayuda por tasa de cofinanciación del Programa Operativo es de 2.950.207,97 euros

    En relación a los plazos de ejecución, las obras comenzaron el 12 de marzo de 2010, siendo su finalización prevista para el 12 marzo de 2011.
  - Adecuación de la red de agua no potable y acondicionamiento del camino de servicio del Muelle Dato": El proyecto tiene como ámbito la avenida Cañonero Dato e incluye las actuaciones necesarias para implantar una red de riego con agua no potable, sustituir la red cableada del alumbrado público, retirar los elementos obsoletos de las medianas aprovechando los componentes reutilizables y creando nuevas jardineras lineales con diseños ornamentales, así como renovar la capa de rodadura del eje viario principal del Puerto de Ceuta.

El coste total subvencionable de la operación ha ascendido a la cantidad de 955.403,99 euros. El neto subvencionable es de 955.403,99 euros.

La ayuda por tasa de cofinanciación del Programa Operativo es de 621.012,59 euros

En relación a los plazos de ejecución, las obras comenzaron el 16 de diciembre de 2010, siendo su finalización prevista para el 16 de marzo de 2011.

- *"Climatización y nuevo centralizado de contadores de la Estación Marítima":* Consiste en la instalación de un nuevo sistema de climatización para una mejora del rendimiento energético, así como la adecuación a la normativa del centralizado y cuadros eléctricos ubicados en la Estación Marítima.

  El coste total subvencionable de la operación ha ascendido a la cantidad de 1.626.666,46 euros. El neto subvencionable es de 1.626.666,46 euros.

  La ayuda por tasa de cofinanciación del Programa Operativo es de 1.057.323,20 euros

  En relación a los plazos de ejecución, las obras comenzaron el 16 de diciembre de 2010, siendo su finalización prevista para el 16 de agosto de 2011.

A continuación se exponen los importes de las operaciones cofinanciadas ya terminadas y declaradas a la Comisión en ejercicios anteriores a 2010, de las relativas al ejercicio 2010 y de las previstas para los próximos ejercicios.

OPERACIÓN	TOTAL AYUDA	AYUDA EJECUTADA y PAGADA		
		a 31-12-10	PREVISIÓN 2011	PREVISIÓN 2012
Reparación diques de Poniente y Levante	1.831.475,74	1.831.475,74		
Reparación Dársena Deportiva	484.831,95	484.831,95		
Demolición del Espaldón y soterramiento en Poniente	1.312.097,77	1.312.097,77		
Obras Punto de Atención al Transporte Terrestre	766.028,35	766.028,35		
Habilitación de la Explanada de la ampliación del Puerto. Fase Inicial.	2.950.207,97	999.295,04	1.173.000,00	777.912,93
Adecuación de la red de agua no potable y acondicionamiento del camino de servicio del Muelle Dato	621.012,59		621.012,59	
Climatización y nuevo centralizado de contadores de la Estación Marítima	1.057.333,20		526.000,00	531.333,20
TOTAL	**9.022.987,57**	**3.628.405,46**	**2.320.012,59**	**1.309.246,13**

Acondicionamiento de la nueva explanada del puerto para destinarla a actividades industriales y logísticas. En la zona industrial los trabajos comprenden los nuevos viales con la previsión de todos los elementos de urbanización. En la zona logística los trabajos comprenden un tratamiento superficial y su sistema provisional de drenaje. La actuación contempla además un cerramiento que separe ambas zonas.

El coste total de la operación es de 4.533.785,64 euros. No existe gasto ejecutado, ya que la obra aún no ha comenzado.

El plazo de ejecución de la obra previsto es de 8 meses, iniciándose la misma el 12 de marzo de 2.010 y teniendo prevista su finalización para el 12 de noviembre de 2.010.

INDICADORES

OPERACIÓN	URB. Y ACOND. DE ZONA PORTUARIA (m2)			ACT. DESARROLLADAS EN PUERTOS (UD)		
	EJECUTADO 31-12-09	ESPERADO 2010	ESPERADO 2013	EJECUTADO 31-12-09	ESPERADO 2010	ESPERADO 2013
Reparación en diques de Poniente y Levante	2.470,00	2.470,00	2.470,00	1,00	1,00	1,00
Reparación dársena deportiva				1,00	1,00	1,00
Demolición espaldón y soterramiento en Poniente				1,00	1,00	1,00
Mejora seguridad líneas combustibles				0,44	1,00	1,00
Obras punto RAS Punto de atención al transporte terrestre	889,49	1.176,00	1.176,00	0,76	1,00	1,00
TOTAL	3.359,49	35.646,00	**82.825,00**	4,20	5,00	**6,00**

Temas 40, 41, 43 y 52

Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE)

En 2010 y años anteriores, el IDAE no ha certificado gastos.

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para diversas funciones relativas a la gestión del FEDER 2007-2013 mediante un acuerdo suscrito con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14 de mayo de 2008.

Los fondos FEDER, distribuidos entre las CCAA de Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana, ascienden para todo el período a 144.129.157 euros, requiriendo una cofinanciación con fondos nacionales por 70.092.775 euros.

El modelo de gestión de estos fondos, inicialmente propuesto y admitido, fue el de trasladar parte de las competencias de gestión a las diferentes CCAA, aprovechando para ello el marco existente de los convenios de la E4 y del PER. No obstante, a pesar de haber remitido a dichas CCAA un borrador de convenio para su firma, tan sólo Andalucía y Extremadura lo han suscrito. Llegando alguna CCAA incluso a renunciar a dichos fondos.

3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

IDAE

La problemática detectada se puede resumir en dos aspectos:

1. La dificultad de disposición de fondos por parte de las CCAA para anticipar las ayudas en las que sería aplicada la cofinanciación del FEDER hasta su recuperación una vez certificados los proyectos.
2. La compleja gestión que estos fondos requieren y la consiguiente falta de medios por parte de las CCAA.

Esta situación supone un alto riesgo de que se produzca la pérdida parcial de los fondos FEDER ante su no aplicación en el marco temporal del llamado n+2

Esta situación supone en la actualidad no solo no haber efectuado ninguna aplicación de los fondos FEDER, sino que ni siquiera se ha realizado proyecto alguno y, lógicamente, tampoco se han producido certificaciones de gasto.

Así surgió la posibilidad de aplicar los fondos a un JESSICA, planteándose como una alternativa idónea para dar solución a medio plazo al reseñado riesgo de pérdida de aquéllos.

Un JESSICA (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas) es una iniciativa desarrollada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que permite a los Estados miembros utilizar los Fondos Estructurales para realizar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.

En concreto, se trata de un fondo de cartera gestionado por el BEI al que el país miembro aporta los fondos FEDER más el importe correspondiente a la cofinanciación nacional; de tal forma que con esa dotación se financian proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Después de las diferentes reuniones BEI-IDAE para analizar la posible constitución de un JESSICA que permita aplicar el FEDER 2007-2013 en proyectos de energía renovable y de eficiencia energética, el IDAE lo ha evaluado internamente como la solución idónea para la aplicación de dichos fondos ante la inoperancia del modelo diseñado inicialmente.

Así, el Consejo de Administración del IDAE, de fecha 25 de noviembre de 2010, aprobó este modelo de actuación, con un reconocimiento expreso por parte del Consejo al mismo, conscientes de las dificultades de gestión y aplicación que suponen los fondos FEDER.

Las ventajas que este modelo de actuación presenta pueden resumirse en:

1. Se consigue disponer de un mayor plazo para la aplicación (31.12.15) de los fondos FEDER, evitando el riesgo existente, ya en la actualidad, de la pérdida parcial de los mismos.
2. Se facilita los requerimientos de gestión, control e información que hasta la fecha recaían en el IDAE y en las CCAA.
3. Se soluciona la problemática derivada de la disposición de fondos que las CCAA debían de tener para anticipar el importe correspondiente a la dotación FEDER, no recuperable hasta la certificación definitiva de los proyectos.
4. Al sustituirse la figura de ayudas a fondo perdido por el de financiación con retorno, se produce un empleo más eficiente de los recursos públicos en la medida de que los retornos de la financiación podrán ser aplicados de nuevo en aquellas CCAA de los que procedan.
5. Se habilitan líneas de financiación a proyectos de energía, dando así solución a una de las principales demandas que, dada la situación financiera actual, las empresas están efectuando.

El fondo JESSICA no dispone de personalidad jurídica y se constituye mediante el establecimiento de un convenio de colaboración entre el IDAE y el BEI. Existirá la figura de un Consejo de Inversiones, formado por personas designadas por el IDAE y por las CCAA, con presencia del BEI en calidad de observador. Este Consejo diseñará la estrategia de inversión (tipologías de proyectos elegibles), los modelos de financiación de proyectos (préstamos, capital-riesgo, equity, préstamos participativos, etc.) y seleccionará la entidad, o entidades financieras, a través de las que se pondrán estos recursos a disposición de los inversores.

La dotación del JESSICA sería anticipada por el IDAE, recuperando la parte FEDER en un plazo de 2-3 meses y la cofinanciación nacional a partir de las dotaciones anuales efectuadas a las CCAA en el marco de la Estrategia de Eficiencia Energética y del Plan de Energías Renovables, en un plazo de 4 años.

Las actuaciones que está llevando a cabo el IDAE para progresar en la constitución del JESSICA son:

1. Reunión con las CCAA de Andalucía y Extremadura, únicas que han firmado convenios con el IDAE de acuerdo al modelo inicialmente planteado. A Andalucía, se le expuso directamente en la reseñada reunión del 13 de diciembre y se está pendiente de concertar fecha de reunión. Con Extremadura ya se ha mantenido una reunión el pasado 20 de enero.
2. Se está revisando por parte de la Asesoría Jurídica del IDAE el documento de acuerdo a firmar BEI-IDAE.

Con todo ello, se sigue trabajando con el objetivo de poder firmar el documento de colaboración con el BEI durante el mes de febrero.

3.4. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	4,00	7,00	0,00	2,00	11,00	6,00	0,00	0,00	0,00	19,00	475,00	271,43
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	175,00	100,00
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	250,00	166,67

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		**Número**	**Nº de proyectos de regeneración urbana y rural**												
				4,00	7,00	0,00	2,00	11,00	6,00	0,00	0,00	0,00	19,00	475,00	271,43
8	**40**	**Número**	**(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]**												
				1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	**41**	**Número**	**(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]**												
				4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	175,00	100,00
59		**Número**	**Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.**												
				1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		**Número**	**Número de proyectos de carácter medioambiental**												
				1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	**39**	**Número**	**(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]**												
				2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	250,00	166,67

3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema 61

PROCESA

La ejecución asciende a 14.242.748,83€ el 94,16% de lo programado en el período 2007-2011 y el 77,62 % de lo programado en todo el PO.

Comprometido 18.134.496,51€, el 104,64% de lo programado en el período 2007-2011 y el 98,84% del total del PO.

No va a existir ningún problema en lograr el 100% de ejecución en este eje, incluso antes de la fecha de finalización del PO.

Las actuaciones a realizar en este período 2007-2013, dentro de este apartado, se han dividido en tres apartados básicos:

1. Actuaciones incluidas dentro del III Plan de Dotación en Barriadas.
2. Actuaciones incluidas en el Plan especial Príncipe Alfonso.
3. Actuaciones incluidas en el Plan de Rehabilitación urbana y comercial de la zona centro.

1. III Plan de Dotación en Barriadas:

   Respecto a este grupo de actuaciones, el presupuesto FEDER asignado a este plan era de 8.700.000€, de los cuales se han comprometido a abril de 2011 la cantidad de 8.606.482,21€.

2. Plan Especial Príncipe Alfonso:

   Se presupuestaron actuaciones FEDER por importe de 2.793.033€, de los cuales ya se han comprometido 2.395.325€. La bajada en los compromisos respecto del informe anterior es debida a las bajas que se han producido en la licitación. Estas actuaciones están siendo complementadas en un ambicioso Plan general de rehabilitación integral de la barriada con fondos adicionales del Estado, Ciudad Autónoma de Ceuta, Cohesión, Urban, Interreg, y actuaciones en el ámbito social que han supuesto el diseño de lo que se ha denominado Plan Integral de Intervención Social de Príncipe Alfonso.

   Debemos destacar que los ritmos de ejecución de las obras, la complejidad de las mismas y de sus trazados, y la necesidad de dotar de viviendas para realojos al Plan hace que la programación efectuada no pueda acelerarse de forma incontrolada, ya que se generaría un caos en la zona de actuación.

3. Plan de Rehabilitación urbana y comercial de la zona centro:

   Tenía presupuestada una partida FEDER de 6.855.211€, de la cuál se ha comprometido a abril de 2011, 6.868.760,23€, por lo que podemos dar por comprometida la totalidad de la partida.

Indicadores del tema 5.61

TEMA 5.61							
NÚMERO	**DESCRIPCION**	**VALOR ESPERADO 2010**	**VALOR ESPERADO 2013**	**VALOR REALIZADO 2008**	**VALOR REALIZADO 2009**	**VALOR REALIZADO 2010**	**TOTAL**
165	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar cascos urbanos	1	2	0	0	5	5
7	Nº proyectos de regeneración urbana y rural	3	6	2	11	6	19
9	nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	3	6	0	0	7	7

La evolución de todos los indicadores está por encima de los valores programados para 2013.

Descripción sucinta de las actuaciones que se están llevando a cabo

1. 5/09 Creación de una plaza pública en la calle General Serrano Orive de Ceuta

   Objeto.- Ejecución de las obras contenidas en el Proyecto básico y de ejecución de "Creación de una plaza pública en la calle General Serrano Orive de Ceuta", redactado por el Arquitecto de PROCESA D. Ángel Moreno Cerezo.

   El objetivo de la referida contratación es:

   - La urbanización de una zona degradada en el centro de la ciudad, previsto por el plan como zona ajardinada rodeada de distintas edificaciones.
   - Dentro del programa de necesidades demandado por la Ciudad Autónoma se han proyectado un espacio de recreo para niños.
   - Una zona reservada para la posibilidad de crear una terraza de verano para hostelería y una gran superficie ajardinada.
   - Además de ello, se ha proyectado un quiosco que puede servir como apoyo a la terraza de hostelería, o para prensa.
   - La eliminación de las barreras arquitectónicas que impiden el acceso a la Agencia Tributaria sita en el lugar.
   - Por otro lado, se ha estudiado las circulaciones existentes en la zona, tanto desde el aspecto peatonal como rodado.
   - En cuanto a la circulación peatonal y debido a la topografía de la zona se observa que con independencia del tránsito perimetral, existe un flujo importante de personas en la diagonal formada entre el antiguo cine África y la Agencia Tributaria, por ello se ha contemplado un paso peatonal a través del jardín que marca esta dirección.
   - Unificar el diseño de todo el espacio público existente en la zona.
   - Conjugar el diseño de la plaza con la actuación de Remodelación de la zona centro, actualmente en ejecución.
   - Adecuar el espacio a las ordenanzas de eliminación de barreras arquitectónicas.
   - Reducir en la medida de lo posible la afectación del proceso constructivo tanto al ciudadano como al tráfico rodado.
   - Incorporar como valor añadido la mejora de las infraestructuras y servicios de

saneamiento, abastecimiento de agua, cableado de telefonía y telecomunicaciones, cableado de suministro eléctrico de la zona tanto en baja como en media tensión.

Procedimiento.- Abierto.

Adjudicatario.- Dragados S.A.

Importe adjudicación.- 1.541.248,56 euros.

Fecha adjudicación.- 25 de septiembre de 2009.

Plazo ejecución.- 9 meses.

2. 179/09 Coordinación de seguridad y salud de las obras contempladas en el proyecto básico y de ejecución de "Creación de una plaza pública en la calle General Serrano Orive de Ceuta"

   Objeto.- Servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras contempladas en el proyecto básico y de ejecución de "Creación de una plaza pública en la calle General Serrano Orive de Ceuta".

   Procedimiento.- Menor.

   Adjudicatario.- Manuel Ariza Pérez.

   Importe adjudicación.- 7.864'15 euros.

   Fecha adjudicación.- 23 de diciembre de 2009.

   Plazo ejecución.- El de las obras.

3. 3/10 Adecuación de acerado desde glorieta Comandante Ayuso hasta Carretera San Antonio en Ceuta

   Objeto.- Ejecución de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de "Adecuación de acerado desde Glorieta Comandante Ayuso hasta carretera San Antonio en Ceuta", redactado por el Arquitecto Técnico de OBIMACE, D. Jesús Andrés Rodríguez Aguilera, cuyo objetivo es la conservación, mejora y mantenimiento de la vía pública, tanto en pavimentos como en infraestructuras (pluviales, saneamiento, agua potable y alumbrado público).

   Procedimiento.- Abierto.

   Adjudicatario.- Constructora Interurbana S.A.

   Importe adjudicación.- 343.152, 56 euros.

   Fecha adjudicación.- 3 de agosto de 2010.

   Plazo ejecución.- Tres meses.

   Esta es una de las obras financiadas con la asignación específica.

4. 79/10 Dotación de infraestructuras básicas en vial San Daniel y adyacentes en barriada Príncipe Alfonso" y de "Remodelación de servicios en vial San Daniel y adyacentes en barriada Príncipe Alfonso"

   Objeto.- Ejecución de las obras contenidas en los proyectos básico y de ejecución de "Dotación de infraestructuras básicas en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso" y de "Remodelación de servicios en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso" redactados por el Ingeniero técnico de obras públicas de ACEMSA, D. Juan Manuel Sánchez Valderrama, y comprendidas en el ámbito de

actuación del Plan Especial de Reforma Interior aprobado, con el fin de paliar y resolver la falta de infraestructuras de todo tipo en dicha Barriada.

Procedimiento.- Abierto.

Adjudicatario.- Corsan-Corviam Construcción, S.A

Importe adjudicación.- Importe total de dos millones setenta y un mil doscientos sesenta y un euros con cincuenta céntimos (2.071.261,50 euros), impuestos y gastos incluidos. Dicho presupuesto queda desglosado para cada uno de los proyectos del modo siguiente:

- Proyecto para la dotación de infraestructuras básicas en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso: 1.226.887,00 euros, más el 10% de IPSI, lo que hace un total de un millón trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cinco euros con setenta céntimos (1.349.575,70 euros), que serán financiados con cargo al Tema 2.46 "Tratamiento del agua (residuales)" del Programa Operativo FEDER-COHESIÓN 2007-2013, en un 80% con recursos procedentes del FEDER-COHESIÓN y en un 20% con aportaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Proyecto para la Remodelación de servicios en vial San Daniel y adyacentes en Barriada Príncipe Alfonso: 656.078,00 euros, más el 10% de IPSI, lo que hace un total de setecientos veintiún mil seiscientos ochenta y cinco euros con ochenta céntimos (721.685,80 euros), que serán financiados con cargo al Tema 5.61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural" del Programa Operativo FEDER Ceuta 2007-2013, en un 70% con recursos procedentes del FEDER y en un 30% con aportaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Fecha adjudicación.- 29 de septiembre de 2010.

Plazo ejecución.- Siete meses.

Esta es una de las obras financiadas con la asignación específica.

5. 75/10 Remodelación y mejoras en accesibilidad de la avenida Teniente Coronel Gautier (barriada San José)".

   Objeto.- Ejecución de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de "Remodelación y mejoras en accesibilidad de la Avenida Teniente Coronel Gautier (Barriada San José)", en el tramo existente entre la Avenida de Otero (acceso a la Casa Cuartel de la Guardia Civil) y el cruce con la Avenida de Lisboa, redactado por el Arquitecto de la Ciudad Autónoma de Ceuta, D. Jorge Chaves López, cuyo objetivo es la remodelación del pavimento de los acerados, con adecuación de los accesos a apersonas en las intersecciones a lo largo de la avenida. La ampliación de las aceras y nueva pavimentación de las mismas, dado el mal estado en que se encuentran y lo insuficiente que resultan en la actualidad al importante tráfico de viandantes que transitan por ellas. Acometer trabajos de conservación, reparación, mantenimiento y reubicación de elementos de mobiliario urbano y quioscos. Y por último reordenar el caótico tráfico rodado de la avenida, debido a carriles mal dimensionados y señalizados, cruces deficientemente diseñados y peligrosos, y mala ubicación de zonas de aparcamientos, paradas de autobuses y zonas de carga y descarga.

   Procedimiento.- Abierto.

   Adjudicatario.- Construcciones, Servicios y Mantenimiento CONSERMAN S.L

   Importe adjudicación.- 497.668,29 euros

Fecha adjudicación.- 27 de agosto de 2010.

Plazo ejecución.- Cinco meses.

Esta es una de las obras financiadas con la asignación específica, si bien, por problemas informáticos, este hecho no queda reflejado en Fondos 2007.

Ayuntamiento de Ceuta (Iniciativa Urbana)

El Gasto Elegible previsto para esta Iniciativa es de 3.723.954 € con una ayuda FEDER asignada dentro del Eje 5 del P.O. FEDER de 2007-2013 de Ceuta de 2.606.726 €. La zona urbana seleccionada es la Barriada Príncipe Alfonso, correspondiente con el Distrito 6 de la ciudad y en concreto los barrios de Postigo, Benzú y Príncipe Felipe. La población beneficiaria de la zona es de 9.746 habitantes. El Organismo Intermedio de este proyecto es el Ayuntamiento de Ceuta y el Beneficiario PROCESA–Sociedad de Fomento de Ceuta.

El acuerdo de Atribución de funciones como Organismo Intermedio para la Gestión de esta Iniciativa se firmo el 4 de julio de 2009

Las actuaciones previstas dentro de la Iniciativa Urbana desarrollan proyectos dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Accesibilidad y movilidad
- Medioambiente Urbano
- Infraestructuras de servicios
- Información, difusión y publicidad
- Gestión, seguimiento, etc.

Durante el ejercicio 2010 no ha tenido lugar ninguna solicitud oficial de reembolso. No obstante durante la anualidad 2010 se encuentran en tramitación dos certificaciones de gasto por un importe total 2.616.798,06€, lo que supone un grado de ejecución del 70,27%.

Las acciones desarrolladas durante esta anualidad han sido las siguientes

- 129/08: Contratación servicio de Ingeniería para redacción del proyecto Iniciativa urbana barriada Príncipe Alfonso.

- 199/2008: Ejecución de la primera fase de las obras contenidas en el Proyecto de "Iniciativa urbana Barriada Príncipe Alfonso" (Separata nº 5 Urbanización Príncipe Alfonso)

  Objeto del proyecto: Creación de nuevos viales rodados y peatonales con estacionamientos en superficie sin generación de ingresos, con dotación de conexiones de pluviales, saneamiento, luz y agua y la ejecución de espacios públicos.

  La actuación va a permitir eliminar una zona marginal dentro de una barriada con altos grados de marginación social y laboral. Se eliminan 70 infraviviendas prefabricadas y se traslada a estas familias a una zona de viviendas sociales anexa. En el espacio que se crea, nace un solar que posteriormente podrá ser aprovechado por la Ciudad autónoma para la construcción de más viviendas sociales que permitan continuar con la ejecución del Plan Especial de Príncipe Alfonso (actuación genérica en la zona).

Con la realización de este proyecto se han conseguido los siguientes objetivos:

- Eliminar una zona de infravivienda, de 70 viviendas prefabricadas.
- En cooperación con otros organismos de la Ciudad se ha conseguido trasladar a estas personas a unas viviendas adyacentes de nueva construcción.
- Se han creado nuevos viales rodados y peatonales con zonas de estacionamiento en superficie, mejorando los accesos desde esta zona del Príncipe a los barrios adyacentes y en concreto hacia el Centro de salud.
- Se ha dotado a la zona de una nueva plaza pública.
- Se han ejecutado zonas verdes, y se ha dotado de mobiliario urbano a dicha zona.
- Se ha dotado a toda la zona de actuación de infraestructuras urbanas, y lo que es más importante, se han conectado las nuevas infraestructuras a las generales.
- Se ha mejorado la accesibilidad general de esta zona y la de conexión entre esta zona y los aledaños.

Indicadores

Nº	INDICADOR	Realización
108	Número de proyectos de carácter medioambiental	1
165	Nº de proyecto objetivos de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo del casco urbano	1
7	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	3
8	Nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	1
9	Nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	1

Tema 57

TURESPAÑA

TURESPAÑA es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo al que corresponden de acuerdo a la legislación vigente entre otras funciones la planificación, desarrollo y ejecución de actuaciones para la promoción del turismo en los mercados internacionales, el apoyo a la comercialización del turismo español en mercados internacionales y la colaboración con las Comunidades Autónomas, entes locales y sector privado en programas de promoción y comercialización de sus productos en el exterior.

En este marco la actuación de TURESPAÑA se dirige a los siguientes objetivos concretos:

- Mejorar la oferta turística de las regiones, a través de un aumento de la eficiencia en la gestión de los establecimientos y las zonas turísticos, promoviendo la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las empresas del sector y ayudando a la consolidación de una oferta atractiva para la promoción del turismo en dichas regiones.
- Favorecer el conocimiento de las regiones y promocionarlas como destino turístico en los mercados internacionales consolidando la imagen de España como destino turístico de alta calidad.

- Fomentar la desestacionalización y posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos e infraestructuras turísticas.
- Diversificar la demanda, tanto geográfica (mercados de origen) como motivacional (interés por productos alternativos o complementarios de los anteriores); y mejorar la rentabilidad del turismo.

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones objetivo nº 1 a las que se dirige este programa operativo.

  Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

TURESPAÑA viene editando anualmente, desde hace más de 20 años, la Guía Oficial de Hoteles y la Guía Oficial de Campings (así como Guías de Planos y Separatas de Hoteles, Campings y Apartamentos, accesorias a las anteriores), publicaciones que suplen un hueco editorial que no cubre la iniciativa privada. Una parte importante de las ediciones se comercializa y otra sirve a las necesidades de información y promoción del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), fundamentalmente a través de las Oficinas de Turismo

en el exterior. En las Guías impresas se incluye desde 2005, de forma gratuita, un CD-ROM ya que la tendencia del mercado viene imponiendo que la información contenida en ellas pueda estar disponible en ese formato.

En 2010 se han realizado transacciones del año 2009 por valor de 7.347,27 € si bien no se han implementado en Fondos 2007

3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ayuntamiento de Ceuta (Iniciativa Urbana)

Al ser una obra cuyo ámbito de ejecución se encuentra en una barriada marginal y en una zona en la que se encuentra ubicada numerosa infravivienda y chabolismo, los problemas generados por los habitantes de la zona han provocado retrasos en su ejecución, solventados mediante la negociación con los vecinos, hasta que se solventaron los problemas sociales que se iban generando. Asimismo hay que señalar la paralización de los trabajos como consecuencia de la no llegada a Ceuta de la Planta de asfaltado por motivos de la climatología desfavorable en esa fase de ejecución del proyecto.

Ha existido así mismo un problema con la aplicación informática a la hora de introducir las certificaciones de obra y solicitudes de reembolso, motivadas fundamentalmente por la singular composición de los órganos de Gobierno de Ceuta, al tratarse de una Ciudad en la que se juntan la figura del Ayuntamiento y la Ciudad Autónoma.

3.5. EJE 6 Infraestructuras sociales

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
73		Número	Otros centros sociales construídos y/o reformados	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	300,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
73		Número	Otros centros sociales construídos y/o reformados	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	300,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema 79

PROCESA

Se ha ejecutado 2.212.554,43€ el 80,08% de lo programado en el período 2007-2010 y el mismo porcentaje de lo programado en todo el PO.

Comprometido 2.699.183,57€ el 97,69% del total del PO.

La instalación se ha puesto en funcionamiento en febrero de 2011, con un retraso sobre las previsiones, debido a problemas de acabados en la ejecución de las obras

TEMA 6.79							
NÚMERO	**DESCRIPCION**	**VALOR ESPERADO 2010**	**VALOR ESPERADO 2013**	**VALOR REALIZADO 2008**	**VALOR REALIZADO 2009**	**VALOR REALIZADO 2010**	**TOTAL**
105	Nº mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	300	600	0	0	0	0
73	Otros centros sociales construidos y/o reformados	1	1	0	0	0	0

No existen valores de realización, puesto que la infraestructura se ha puesto en marcha en febrero de 2011, aunque para el año 2011 no va a existir problema alguno en tener un ritmo adecuado.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No hay nada que informar respecto a este punto

3.6. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	4,00	7,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	25,00	14,29
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	4,00	7,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,00	50,00	28,57

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: CE Programa Operativo FEDER de Ceuta

2007ES161PO003

Nº DE COMITÉ: 5

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		**Número**	**Actuaciones de control y gestión desarrolladas**												
				4,00	7,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	25,00	14,29
15		**Número**	**Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas**												
				4,00	7,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,00	50,00	28,57

3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Temas 85-y 86

PROCESA

Ejecutado 147.807,91€, el 107,52% de lo programado en el período 2007-2011 y el 61,14% de lo programado en todo el PO.

Comprometido 171.807,91€ el 107,83% de lo programado en el período 2007-2011 y el 71,07% del total del PO.

TEMA 7.85							
NÚMERO	**DESCRIPCION**	**VALOR ESPERADO 2010**	**VALOR ESPERADO 2013**	**VALOR REALIZADO 2008**	**VALOR REALIZADO 2009**	**VALOR REALIZADO 2010**	**TOTAL**
13	Actuaciones de evaluación y estudios desarrollados	4	7	0	1	0	1

TEMA 7.86							
15	Actuaciones de evaluación y estudios desarrollados	4	7	1	0	1	2

3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No hay nada que informar respecto a este punto

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

S.G. de Incentivos Regionales

A continuación se describe sucintamente el proyecto cuya aprobación deberá tramitarse ante la Comisión, correspondiente a esta Ciudad Autónoma, y del que ya ha sido incluida información en la aplicación informática Fondos 2007.

Proyecto CE041P10 – Biocarburantes del Estrecho

En diciembre de 2009 fue acordada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la concesión de incentivos regionales a este proyecto cuya inversión asciende a 56.454.320€, con una subvención de 6.774.518,40€, que creará 30 nuevos puestos de trabajo directos y alrededor de 120 empleos indirectos. La ayuda FEDER quedaría cuantificada en 4.742.162,88€.

Consiste en la instalación de una planta de producción de Biodiesel destilado, en la que se obtengan 250.000 toneladas anuales de este producto, 25.000 toneladas de glicerina y 850 toneladas de esteroles. Se enmarca dentro de un plan de fomento de energías renovables entre cuyos objetivos destacan la reducción de la dependencia de energías de origen fósil (petróleos y derivados), la creación de una fuente de suministro energético sostenible y la mejora medioambiental.

No obstante, es posible que este proyecto no pueda ser realizado a causa de problemas en la obtención de los permisos medioambientales.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presento como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar también, ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Ciudad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Ceuta por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 300.000, de los cuales el 40% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 60% para el FEDER.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Ceuta.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	280	39	13,9%	Nº de asistentes	22.000	249	1,1%	2.691
02	Nº de acciones de difusión	335	129	38,5%					11.890
03	Nº de publicaciones externas realizadas	71	17	23,9%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	94,9%		15.160
					Nº puntos de distribución	78	177	226,9%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	215.000	580.198	269,9%	20.581
05	Nº de soportes publicitarios	173	49	28,3%					29.686
06	Nº de documentación interna distribuida	320	59	18,4%	% de organismos cubiertos	100%	98,3%		12
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	10	12,3%	1.236
					Nº asistentes	100	100	100,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

Como se puede observar, en el año 2010 se han llevado a cabo un número muy significativo de actuaciones en materia de difusión de aquellas actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos europeos entre lo beneficiarios potenciales, los beneficiarios y el público en general, con el objetivo de que la sociedad ceutí adquiriese una amplia visión sobre lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Ciudad Autónoma.

En particular, en lo que respecta a las actuaciones puestas en marcha por la propia Ciudad, hay que destacar la difusión de todas las actividades relacionadas con la puesta en marcha de actividades que se cofinancian con el FEDER y el FSE, que han contado con una amplia cobertura en la prensa local.

Hay que destacar también que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto las Autoridades de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o beneficiarios de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular, en la de la comunicación.

Asimismo, en 2010 los soportes publicitarios han sido objeto de atención preferente. En efecto, el grado de ejecución de este indicador señala que han sido objeto de una especial atención por parte de todos los participantes en los Programas Operativos, puesto que se constituyen en un medio muy relevante para dar a conocer la Unión Europea y el papel de los fondos estructurales en este período.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución, debiendo destacar las acciones de difusión y la documentación interna distribuida, gracias al impulso ya comentado que han tenido estos indicadores en el año 2010. Asimismo, se puede constatar como todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013 e incluso que en

alguno de ellos seguramente va a ser necesario en los próximos años llevar a cabo un elevación de las previsiones para final de período.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Ceuta.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	280	183	65,4%	Nº de asistentes	22.000	5.077	23,1%	69.568
02	Nº de acciones de difusión	335	329	98,2%					53.671
03	Nº de publicaciones externas realizadas	71	54	76,1%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	94,9%		57.692
					Nº puntos de distribución	78	179	229,5%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	215.000	393.414	183%	21.614
05	Nº de soportes publicitarios	173	117	67,6%					62.024
06	Nº de documentación interna distribuida	320	220	68,8%	% de organismos cubiertos	100%	96,1%		1.032
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	45	55,6%	8.284
					Nº asistentes	100	89	88,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar se presenta como Buena Practica “la *escuela de la construcción”*

En el período de programación 2000-2006, los potenciales beneficiarios de las ayudas del FSE demandaban una escuela donde aprender oficios relacionados con el sector construcción, tal y como se observó de las necesidades de las unidades productivas, quienes contrataban trabajadores procedentes de la Península, quienes tienen una altísima cualificación y gran experienci9a profesional, frente al mercado laboral ceutí el cual no estaba en disposición de nutrir al sistema productivo con el capital humano necesario.

Consecuentemente, esta demanda hizo que el período de programación 2007-2013 el FEDER tuviera que situarse al servicio del FSE para poder dar la posibilidad de insertar laboralmente a una serie de beneficiarios potenciales, desarrollándose un proyecto integral con la colaboración de ambos Fondos Estructurales.

Con estos antecedentes se define un proyecto global que requiere de la cofinanciación del FEDER y del FSE, dicho proyecto consiste en la construcción de unas instalaciones con la finalidad de convertirse en Escuela de la Construcción para atender las demandas del sector productivo y poder desarrollar los itinerarios integrados de inserción definidos en el ámbito del FSE.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, La propia concepción del proyecto lo convierte en innovador, ya que se ha utilizado para dar a conocer el FSE es un edificio, es decir, la propia Escuela de la Construcción.

En materia de adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, por su la forma de presentarse los contenidos van más allá de la comunicación de la finalidad de un determinado fondo, ya que se lleva a cabo una comunicación integral y los usuarios de las instalaciones han podido observar como un fondo puede complementar al otro, ofreciéndoles más posibilidades que actuando de forma independiente, generándose las correspondientes sinergias y efectos multiplicadores

En relación con *la incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, en todos los elementos asociados a la comunicación de la Escuela de Construcción se ha cuidado especialmente el lenguaje para que éste sea inclusivo y no sexista.

En lo relativo a *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, Todas las medidas desarrolladas (anuncios, carteles, vallas, vestuario, impresos etc.) han tenido en cuenta las premisas de visibilidad de la actuación acometida de cara a la concienciación a la ciudadanía en general del importante papel que desarrolla la Unión Europea en la Ciudad Autónoma de Ceuta, garantizando la transparencia de todas las acciones emprendidas, lo que garantiza la total difusión de los fondos europeos.

En relación al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que la comunicación desarrollada no se limita a los anuncios de contratación de la Escuela de la Construcción, sino que a los alumnos que participan en los itinerarios, se les facilita el correspondiente vestuario, el cual se halla identificado por la cofinanciación del FSE. Asimismo, toda la documentación asociada a la formación tiene impresa la información relativa a la cofinanciación, tal y como se establece en el Reglamento 1828/2006 de la Comisión.

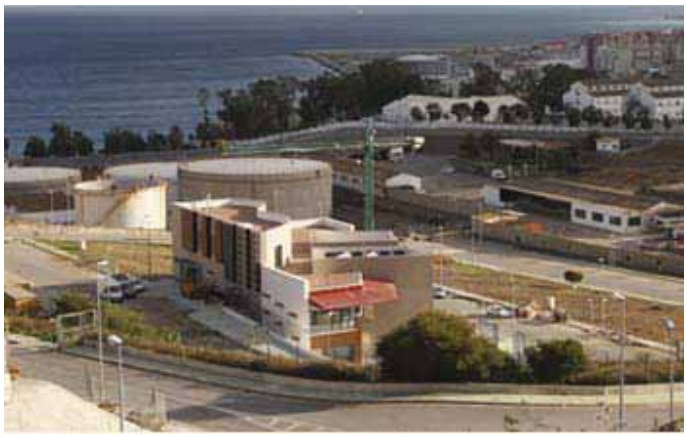

El grado de calidad esta garantizado se evidencia en la importante demanda de potenciales beneficiarios interesados en la participación activa o pasiva, es decir, siendo beneficiario directo de la acción o a través de la contratación de los usuarios de la Escuela de la Construcción.

Por último, el uso de las nuevas tecnologías de información para su difusión, se constata en la publicidad que de la misma se ha hecho en diferentes páginas Webs.

Como otra "buena práctica" se presenta la llevada a cabo por el ICEX consistente en "Un artículo monográfico sobre fondos FEDER en la revista El Exportador"

Coincidiendo con la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, el Instituto de Comercio Exterior decidió en el mes de enero realizar un monográfico en portada en la revista El Exportador titulado "El timón de Europa", sobre la actividad que se iba a desplegar durante la Presidencia española en materia de política comercial.

FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:
– Regiones Objetivo Convergencia
– Regiones Objetivo *Phasing-Out*
– Regiones Objetivo *Phasing-In*

PARA
CONTRIBUIR A LA
RECTIFICACIÓN
DE LOS

En junio 2010 y coincidiendo con la finalización de dicha Presidencia, se volvió a llevar a portada a la Unión Europea, esta vez a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, con un artículo titulado “Plus para la Internacionalización”. En el mismo se hacía un resumen de los objetivos y funcionamiento de los Fondos FEDER, así como de la aplicación de los mismos al propio ICEX.

Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, se considera innovador que la dado el público objetivo que la revista el Exportador tiene se recogiese en la misma un análisis detallado de cuáles son los objetivos del FEDER y su aplicación en el Instituto para que potenciales beneficiarios de los mismos pudiesen conocer el alcance de los mismos y las vías para poder acceder a ayudas procedentes de la Unión Europea.

En materia de adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, decir que el artículo se publicó en la revista del mes de junio, haciéndolo coincidir con el final del período de Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y se eligió un artículo relacionado con los Fondos Estructurales, dada la relevancia que para el Instituto tienen los mismos, no solo en el presente período operativo 2007-2013, sino desde el año 1997 cuando comenzó a ser beneficiario de los mismos.

Asimismo, se pretendió destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas, como una herramienta indispensable a la hora de medir la competitividad como pilar fundamental del desarrollo económico y social de una región.

Programas ICEX objeto de cofinanciación por parte de la UE y en los cuales participan empresas españolas

- Ferias internacionales, ya sean coordinadas y gestionadas directamente por el propio ICEX (como las Ferias de Pabellón Oficial y de Pabellón Informativo), o mediante la participación agrupada de empresas, canalizada a través de las asociaciones sectoriales.
- Acciones de inversión y cooperación empresarial, tales como Encuentros Empresariales y Foros de Inversión.
- Realización de misiones comerciales, tanto directas como inversas, así como promoción, normalmente integradas en los Planes de Promoción Sectoriales.
- Programas PIPE, Seguimiento PIPE y Aprendiendo a Exportar.
- Programas de ayudas directas a empresas:
  - Consorcios y grupos de promoción empresarial.
  - Detección de oportunidades en el exterior (FAIP).
- Plan Imagen Moda.
- Difusión Internacional de la Innovación.
- Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión.
- Línea de Financiación ICO-

Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia), *Phasing-In* (Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana) y *Phasing-Out* (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla).

El porcentaje de cofinanciación de los Fondos FEDER en lo que respecta a las actuaciones ICEX varía dependiendo de los PO de que se trate.

En los PO Objetivo Convergencia, *Phasing-In* y *Phasing-Out*, la cofinanciación de la UE es de un 70% (excepto en Canarias que es de un 75%).

En materia de *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, Queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que tanto para la elaboración del artículo como la gestión por parte del área responsable de la edición de la revista, se ha contado con una participación equitativa entre mujeres y hombres.

Referido a la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos, El objetivo fundamental era colaborar como beneficiario de los fondos europeos en dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, informando sobre las oportunidades financieras y de participación, y dando a conocer los mecanismos de acceso a los mismos, así como dar a los Fondos visibilidad, resaltando el papel de la UE en la cofinanciación de las actuaciones, concretamente en las relativas a la promoción de la internacionalización de la empresa española.

De este modo, la ciudadanía, y en particular el público objetivo al que va dirigido la revista, ha podido conocer de primera mano que actuaciones de aquellas que el ICEX lleva a cabo están cofinanciadas por la Unión Europea, apero también potenciales beneficiarios de esas ayudas han podido conocer de primera mano que tipo de obligaciones se han de tener en cuenta en materia de información y publicidad.

En relación al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, señalar que el número de ejemplares en papel distribuidos ascendió a cerca de cinco mil ejemplares, y su versión digital cuenta con más de nueve mil suscriptores, entre los que se encuentran 111 medios de comunicación.

La evidencia de un alto grado de calidad, se pone de manifiesto en que la revista El Exportador aporta al empresario español información práctica y actualizada, de interés horizontal o sectorial, sobre mercados exteriores, técnicas de comercio exterior y financiación internacional, sectores o mercados de oportunidad –tanto para la exportación como para la inversión -, actividades feriales, experiencias empresariales, etc.

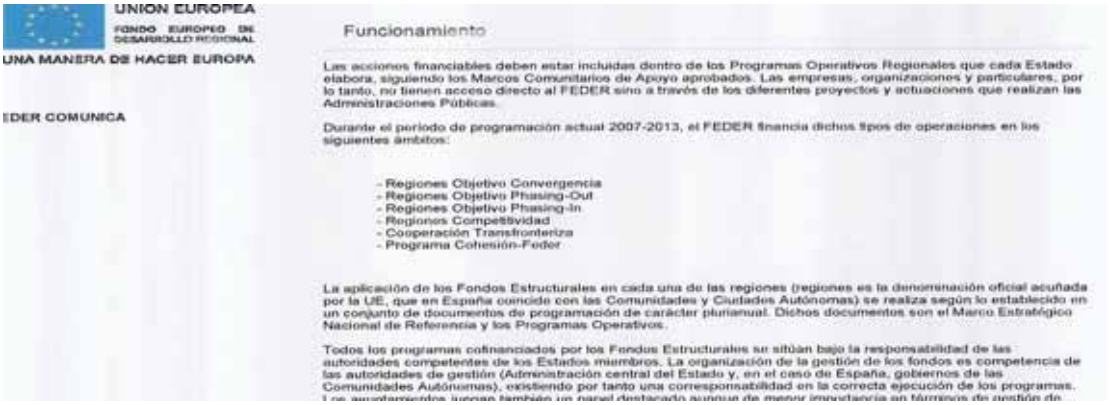
UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA
EDER COMUNICA

Funcionamiento

Las acciones financiables deben estar incluidas dentro de los Programas Operativos Regionales que cada Estado elabora, siguiendo los Marcos Comunitarios de Apoyo aprobados. Las empresas, organizaciones y particulares, por lo tanto, no tienen acceso directo al FEDER sino a través de los diferentes proyectos y actuaciones que realizan las Administraciones Públicas.

Durante el periodo de programación actual 2007-2013, el FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo Phasing-Out
- Regiones Objetivo Phasing-In
- Regiones Competitividad
- Cooperación Transfronteriza
- Programa Cohesión-Feder

La aplicación de los Fondos Estructurales en cada una de las regiones (regiones es la denominación oficial acuñada por la UE, que en España coincide con las Comunidades y Ciudades Autónomas) se realiza según lo establecido en un conjunto de documentos de programación de carácter plurianual. Dichos documentos son el Marco Estratégico Nacional de Referencia y los Programas Operativos.

Todos los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales se sitúan bajo la responsabilidad de las autoridades competentes de los Estados miembros. La organización de la gestión de los fondos es competencia de las autoridades de gestión (Administración central del Estado y, en el caso de España, gobiernos de las Comunidades Autónomas), existiendo por tanto una corresponsabilidad en la correcta ejecución de los programas. Los ayuntamientos juegan también un papel destacado aunque de menor importancia en términos de gestión de

Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, porque la revista se edita tanto en versión papel como en su versión digital a la que se accede a través del portal de ICEX o directamente en la dirección www.el-exportador.es, donde se complementa la información existente en la edición en papel, mediante enlaces directos relativos a los contenidos.

A continuación se presenta como buena Práctica *la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010*.

Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sgpg.meh.es

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y

a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, se presenta como buena práctica la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, la *jornada de reflexión sobre "El futuro del FSE y la Política de Cohesión"*, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como "Europa 2020", con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil);

y también, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5° Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Dicha lista de beneficiarios se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sgpg.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007

Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del día de Europa, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la

Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.

Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.

El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política

Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.

El Acto se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.

En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más

significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el presente y al futuro de la Política de Cohesión, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser "adecuados a la situación de crisis económica actual" y advirtió que "romper con esta tendencia de períodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia".

Por otra parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambiéntales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las "megalópolis".

Como colofón al acto, tuvo lugar el acto de clausu**ra** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.

Por su parte, el evento de difusión anual que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el II Foro del Fondo Social Europeo, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.

En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.

En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.

En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.